

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que a continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 20 de Septiembre de 1913.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA									
	Valmaseda.	Dolores.	Borjas Blancas.	Briyosca	Vich.	Montblanch.	Hudren-Ovora.	La Vera.	Infiesto de Herbio.	Loña.
D. Valentía J. de Ozamiz.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Amelio Díaz de Laspra.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Mariano Galte Heredia.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Miguel Oaset y Rovira.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Manuel Navas y Díaz.....	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>
Plácido Latorras Maciá.....	>	>	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>
Ricardo Novillo Ferrer.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Rufosindo Enríquez Rodríguez.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Julián Muro Chapullá.....	1.º	5.º	4.º	>	2.º	3.º	>	>	>	>
José López de Herio.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jerónimo de la Encarnación.....	>	>	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>
Juan J. Ruiz Caparrós.....	>	1.º	>	>	2.º	3.º	>	>	>	>
Camilo Martínez Apellaviz.....	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>	>
Salvador Ferrández García.....	>	4.º	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>
Juan José Múñoz y Rozar.....	1.º	4.º	>	>	2.º	3.º	>	>	>	>
Felipe Morán Arroyo.....	>	>	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>
Iznacio Pereira Romero.....	1.º	>	4.º	>	2.º	3.º	>	>	>	>
Wenceslao García Gómez.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Dalmiro Bátgoma Suárez.....	>	2.º	>	>	>	1.º	>	>	3.º	>
Zollo Félix Díaz de Laspra.....	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>
José Mosquera y Alvarez.....	1.º	4.º	5.º	>	2.º	3.º	>	>	>	>
José Triana y Blasco.....	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Carlos Jaso Cardona.....	>	4.º	2.º	>	3.º	1.º	>	>	>	>
Alfredo López Sánchez.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Basilio López Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>
Mariano Malagolada.....	>	>	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>
Clemente Delgado Viguera.....	>	4.º	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>
Nicolás Alvarez Clonfuogos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>
Juan de Peratta y Torres.....	>	4.º	3.º	>	2.º	1.º	>	>	>	>
Joaquín Bartolomé y Alentorn.....	>	>	2.º	>	>	1.º	>	>	>	>
Joaquín Domínguez Barros.....	>	>	>	1.º	>	>	4.º	5.º	3.º	2.º
Enrique Ferrán de Lagrera.....	>	>	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>
Antonio Fernández Castañón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.
Juan Bautista de Ferrazas.....	>	>	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>
Miguel Garriga y Azner.....	>	1.º	2.º	5.º	>	>	6.º	3.º	4.º	>
José Estévez Carrera.....	>	2.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Cándido Jesús Hevia.....	>	>	>	2.º	>	>	>	>	1.º	>
José Valbuena Montero.....	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>
Nicolás Muñoz Prada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>
Antonio Rave y Ruiz.....	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>
Francisco Piqueras Cansa.....	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>
Claudio Rodríguez Porraro.....	1.º	3.º	5.º	2.º	2.º	4.º	>	6.º	7.º	>
Domingo Tarrío Novoa.....	>	>	6.º	1.º	>	>	3.º	5.º	2.º	4.º
Emitio Moreno Osón.....	>	>	1.º	4.º	>	>	3.º	5.º	2.º	>
Francisco Acosta Casquet.....	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>
Benito Venencia Albaeste.....	>	1.º	2.º	6.º	>	>	4.º	5.º	3.º	7.º
Juan Jiménez García.....	>	>	1.º	6.º	>	>	3.º	2.º	4.º	5.º
Raimundo Fissac Lozano.....	>	>	>	2.º	>	>	4.º	3.º	1.º	5.º
Manuel de Ortega Baeza.....	>	1.º	2.º	3.º	>	>	4.º	5.º	6.º	7.º
Juan Delgado y Sánchez.....	>	>	>	1.º	>	>	4.º	3.º	2.º	5.º
Julio Salinas Romero.....	>	>	>	5.º	>	>	3.º	2.º	4.º	1.º
Manuel Cabeza Robas.....	>	>	>	3.º	>	>	4.º	2.º	1.º	5.º
Julio Cortey y Maurich.....	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Mariano López y López.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.

Madrid, 11 de Octubre de 1913.—El Director general, Vicente Cantos Figuerola.

MINISTERIO DE

RELACION de los documentos

Re- gion.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE
		Pueblo	Provincia.	del padre.	de la madre.	DEL DOCUMENTO EXTRAYIDO
2. <sup>a</sup>	Manuel Vázquez Fernández...	Sevilla	Sevilla	Manuel	Natividad	Licencia absoluta
	Amador Llamas Salazar	V. Blanco	Almería	Antonio	Rosalba	Certificado de soltería
	Francisco Pérez Pérez	V. Rubio	Idem	Bernardo	Rosa	Idem
	Pedro García Martínez	Sorbe	Idem	Jesé	María	Pase de recluta en deps.
	Manuel Rodríguez Hernández	Peebina	Idem	Indalecio	María	Idem
	Manuel Boltrán Ortega	Idem	Idem	José	Josefa	Idem exceptuado
	Luis Fuentes Ibáñez	Félix	Idem	Manuel	Francisca	Idem
	Francisco Sánchez Sánchez	Berja	Idem	José	Trinidad	Certificado de soltería
	José Sáez Sáez	Cherera	Idem	Félix	Josefa	Pase excedente de cupo
	Juan Oña García	Tabernas	Idem	Juan	Carmen	Idem
	Juan Álvarez Andrés	Almería	Idem	Francisco	Antonia	Idem
	Evaristo Aguilera Tapia	Abrucena	Idem	Bernardo	Teresa	Idem
	José Galán Zapata	Sevilla	Sevilla	Fernando	Francisca	Licencia absoluta
	Francisco Antonio Martínez Antón	Coria Río	Idem	Andrés	María	Idem
	Rafael Segura Romero	Sevilla	Idem	José	María	Pase de 2. <sup>a</sup> reserva
Francisco Collado Toronjo	Idem	Idem	Francisco	Ana	Idem de situación	
Isidro Gandulfo Delicado	Ganoba	Idem	José	Vicenta	Idem 2. <sup>a</sup> reserva	
3. <sup>a</sup>	Juan Bautista Amela Domingo	Alcalá de Chiavert	Castellón	Vicente	Vicenta	Licencia absoluta
	José Gozávez Pascual	Alcoy	Alicante	José	Camilla	Idem
5. <sup>a</sup>	Francisco Bayarri Liebat	Alboraya	Valencia	Francisco	María	Idem
	Baltasar Llopis Bernaben	Sueca	Idem	Baltasar	Adriana	Idem
8. <sup>a</sup>	Jerónimo Vallejo Sánchez	Monterde	Zaragoza	Alejandro	Juana	Pase reserva activa
	Francisco Iglesias Ruso	Lousame	Ooruña	Juan	Soledad	Idem de situación
Comarlas Melilla	José Romero González	Tuy	Pontevedra	José	Josefa	Idem
	Luis Capera Focadell	Tortosa	Tarragona	Miguel	Claudia	Certificado de soltería
	Juan García Arbelo	Orotava	Canarias	Pedro	Matilde	Pase de depósito
	Ange! Beaira Rico	Aguilera	Burgos	Maximiliano	Angela	Licencia por inútil

Madrid, 3 de Octubre de 1913.—Luque.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3695

SENOSAIN, Catalina, conocida por Carmen López y Bella Carmine; artista de varietés; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, dentro de diez días, para recibirla declaración en causa por robo, bajo apercibimiento de proceder á lo que hubiere lugar.

11565

3699

Un minero llamado Pedro, cuyas demás circunstancias se ignoran; natural de Palas de Rey; residente últimamente en Cebas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para ser oído en causa que se

le instruye bajo el número 52, por lesiones á Enrique Rodríguez Sampedro.

11699

3700

Un trabajador del muelle de esta capital, conocido por Calabacero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa instruída contra Joaquín Ibáñez Marqués, por lesiones.—Barcelona, 29 de Septiembre de 1913.—Antonio María Villalón.

JM—6869

3701

Un trabajador del muelle de esta capital conocido por Tonif; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa instruída contra Joaquín Ibáñez Marqués por lesiones.—Barcelona, 29 de Septiembre de 1913.—Antonio María Villalón.

JM—6870

3702

VELEZ Y GONZALEZ, Juan; mayor de edad, de estado casado, divorciado, profesión Médico, natural de Valladolid, vecino de Oakland (California), domiciliado últimamente en Vico del Marqués; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para hacerle una notificación en sumario seguido por coacción á virtud de querrela á dicho tener.

11694

3703

VEGAS GOMEZ, Dionisio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Avila en el día 10 de Noviembre próximo, á las diez, para declarar en causa por homicidio, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

11467

3704

VEGAS GOMEZ, Segundo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Avila, en el día 10 de Noviembre próximo, para declarar en causa por homicidio instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

11466

3705

VERAORUZ GARCIA, José María; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Palafrugell, Barrio de Lisfranch, donde se dedicaba á la pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras para conformarse ó no con la calificación del Ministerio Fiscal en la causa que se le siguió sobre hurto.

11397

3706

VILLAVERDE REY, Manuel; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de la Coruña para ser notificado del auto por el que se le suspende, por término de tres años, el cumplimiento de la pena que se le impuso en causa sobre disparo de arma de fuego.

11561

# LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
31 Julio 1908.....	Comandante..	D. Manuel Caballo.....	Coronel.....	D. Valerio Godoy Cebollino.
30 Mayo 1909.....	Coronel.....	Fernando Vidaurreta.....	Comandante..	Juan Brieva.
9 Octubre 1908.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
13 Agosto 1912.....	Idem.....	D. José Nofuentes.....	Capitán.....	D. José Linares.
20 Julio 1910.....	Tte. Coronel..	Antonio Díaz.....	Comandante..	David Biasco.
Idem.....	Idem.....	Jerónimo Aguirre.....	Idem.....	Joaquín Quero.
13 Septiembre 1906..	Coronel.....	José Santa Pán.....	Tte. Coronel..	Joaquín Requena.
18 Idem 1909.....	Tte. Coronel..	Jerónimo Aguirre.....	Comandante..	Joaquín Quero.
6 Octubre 1909.....	Coronel.....	Eduardo de Sera.....	Idem.....	Juan Brieva.
15 Septiembre 1909..	Tte. Coronel..	Jerónimo Aguirre.....	Idem.....	Joaquín Quero.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
30 Idem 1908.....	Idem.....	D. Andrés Clérba.....	Idem.....	Juan Brieva.
20 Noviembre 1903..	Coronel.....	Carlos Díaz y Arias.....	Idem.....	Manuel González.
12 Marzo 1908.....	Idem.....	Enrique Rodríguez.....	Idem.....	Angel Vidal.
1.º Noviembre 1910..	Idem.....	Francisco Sánchez.....	Idem.....	El mismo.
1.º Idem 1908.....	Tte. Coronel..	Santiago Escudero.....	Idem.....	D. Luis Mallent.
18 Agosto 1912.....	Les del Regimto	Infantería de Soria, núm. 9, en el año 1912.		
28 Marzo 1913.....	Tte. Coronel..	D. Joaquín Villalonga.....	Comandante..	José Catalá Abad.
3 Agosto 1905.....			Idem.....	Rafael Gerons.
31 Diciembre 1899..	Coronel.....	D. Alfredo de Merás.....		
12 Octubre 1909.....	Idem.....	Gonzalo Salas.....		
5 Marzo 1912.....	Tte. Coronel..	Eugenio García Ochoa.....	Comandante..	D. José Aranguren Barronecha.
7 Agosto 1912.....	Idem.....	Joaquín López.....	Idem.....	Joaquín Añino.
30 Abril 1913.....	Idem.....	Eduardo Feliú.....	Idem.....	Luis Sanz.
3 Febrero 1905.....	Coronel.....	Joaquín Freire.....	Idem.....	Pascual Perea.
1.º Noviembre 1911..	Idem.....	Luis Lamadrid.....	Idem.....	Juan Marino.
12 Diciembre 1907..	Comandante..	Demetrio Ibanola Hernández.....	Coronel.....	José Pulleiro Moredo.

**Requisitorias.**

*ajo aperechimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12416

**BOO VAAMONDE, Carlos;** de treinta y seis años, de estado casado, natural del Rosal, profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de Abedes; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de causa criminal que se le sigue por el delito de robo de jamones y tocinos.

11292

12417

**BUENAPOSADA Y BERNARDO DE**

**QUIFÓS, Lucio;** hijo de Cipriano y Plácida, natural de Vieilvarro (Alicat), de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 30; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11286

12418

**BUISAN PERALTA, Víctor;** de estado soltero, de veinticinco años, profesión pastor, alto, moreno, robusto, que usa bigote muy poblado, cara peosa y vez stipizada, y que viste trujo completo de pana negra, alpargata blanca cerrada, gorra obscura y camisa blanca; domiciliado últimamente en Peralta de Alcoeros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, para constituirse en prisión y responder á los cargos que le resulten en causa que se le instruye por lesiones, aperechido, tino, de ser declarado rebelde.

11351

12419

**CABALA MENDOZA, José,** de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmanar Viejo, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye por disparo de arma de fuego y lesiones, aperechido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

11263

12420

**CALLE QUINTANA, Prudencio;** de veinticuatro años, de estado soltero, profesión empleado, vecino de Coruña, natural de Bermuy de Porrero, en la provincia de Segovia; procesado en sumario por intento de estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de Coruña, á constituirse en prisión, por virtud del expresado sumario.

11265

12421

**CARRASCO SANCHEZ, Fernando;** residente últimamente en Venta del Moro, donde contrajo matrimonio, y Secretario que fué del Ayuntamiento de Alisguilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete, para recibirle declaración en causa sobre malversación.

11388

12422

**CARRETERO, Lucas;** profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 4, Henda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

11413

12423

**CEBRIAN AGUIRRE, Juliana;** hija de Francisco y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por tentativa de estafa; com-

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE AGOSTO DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
7	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	29.000,00	>	29.000,00
676	Idem 5 por 100 ídem ídem.—Idem.....	3.067.500,00	>	3.067.500,00
3.693	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1908.—Depósitos.	*	23.175,00	23.175,00
4.316		3.096.500,00	23.175,00	3.119.675,00
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
78	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	48.700,00	>	48.700,00
50	Idem ídem de 1908.....	1.453.200,00	>	1.453.200,00
1	Título 4 por 100 exterior, estampillado de 1891.—Canje.....	6.000,00	>	6.000,00
1	Idem ídem.—Conversión de 1898.....	100,00	>	100,00
10	Residuos 4 por 100 interior de 1892.....	2.504,26	>	2.504,26
16	Idem ídem de 1900.....	400,00	>	400,00
1	Cámina de Capitales reconocidos á Partícipes Legos en Diezmos....	1.150,36	>	1.150,36
2	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	98.657,78	>	98.657,78
6	Idem ídem de Instrucción pública.....	11.620,33	>	11.620,33
165		1.617.332,73	>	1.617.332,73
<b>RESUMEN</b>				
4.316	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	3.096.500,00	23.175,00	3.119.675,00
165	Idem por conversiones.....	1.617.332,73	>	1.617.332,73
4.481	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>4.713.832,73</b>	<b>23.175,00</b>	<b>4.737.007,73</b>

Madrid, 31 de Agosto de 1913.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia. Rubricado.—V.º B.º—El Director general, Vergara.—Rubricado.

parecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente deume. 11278

12424

**DESTRUELA BORREDA, Rafael;** natural de Valencia, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Sarría, número 82, segundo Hostafranchs; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 11382

12425

**DOMINGO MARCO, Antonio (s) Negro;** hijo de Pascual y de Manuela, natural de Pueblo Nuevo del Mar, soltero, oficio jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de las Balsas, frente al Casino de Pescadores (Cabañal); procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, del distrito del Mar, de Valencia. 11353

12426

**ESPINOSA MOYA, Agustín;** domiciliado últimamente en Castellar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de San Roque, para recibirle indagatoria en causa número 306 del año actual. 11434

12427

**FALCÓ ORTIZ, Francisco;** natural de Benimaclet (Valencia), hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero, profesión obranista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el pueblo de Benimaclet; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 11260

12428

**FERNANDEZ, Eugenio;** de veintitrés años, soltero, oficio labrador, hijo de Concepción Fernández, natural y vecino de Quintela de Leirado, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gelanova, para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió por desorden público, homicidio y disparo. 11393

12429

**FERNANDEZ OANCIO, José;** ambulante, de profesión minero, hijo de Manuel y Serafina, natural de Buenos Aires; com-

parecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en el que está procesado por robo, dentro de los diez días siguientes, á fin de ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde. 11345

12430

**FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel,** alias *Serín;* de veinte años, hijo de Ramón y Bernarda, de estado soltero, natural de San Pedro Navarro, Condesa de Gozón, de donde es vecino y tuvo su último domicilio, de profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, para constituirse en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa que se le sigue por robo. 11309

12431

**FERNANDEZ SANCHO, Luis;** hijo de Luciano y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miguelturra, calle del Ramo, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 11285

12432

**FERNANDEZ-VERDUGO, Otilia;** natural de Jerez de la Frontera, de estado

soltera, profesión prostituta, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, números 6 y 8, principal; procesada por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 11411

12433

FERRANDO VELOHER, *Vicente Ramón*; natural de Llosa de Ranes, vecino de Valencia, último domicilio calle de Arrancapinos, letra I, primero, de estado casado, profesión vendedor ambulante, hijo de Mariano y Genoveva, de sesenta y un años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, á instruir la condena que le ha sido impuesta en causa por el delito de abusos deshonestos. 11354

12434

FERRER GAMBIN, *Manuel*; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Cox; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Dolores, para notificarle el auto de prisión en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11268

12435

FERRUELO SAN MARTIN, *Timoteo*; natural de Turrieno de los Caballeros; de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 11412

12436

GAGO PICON, *Feliciano*; conocido con el nombre de Fermín, de diecisiete años, de estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Bilbao, Lersundin, número 6; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de hacerle una notificación en referida causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 11430

12437

GALLEGO ALVAREZ, *Froilán*; conocido por Laureano, de veinte años, de estado soltero, hijo de Ramón é Inocencia, de profesión labrador, natural y vecino de Quintela de Leira; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oslanova, para cumplir la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió por desorden público, homicidio y disparo. 11394

12438

GARCIA, *Alejandro* (a) *Siete cabezas*; domiciliado últimamente en Quirguanes, fagedo de la Cárcel de Verín el 9 de Agosto último; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Orense, en el término de diez días, á fin de nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que se le siguió en este Juzgado de Verín por el delito de hurto de injerios; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que proceda. 11291

12439

GARCIA, *José* (a) *Cubano*; de treinta y seis años, una bigote pequeño y caído, estatura regular, moreno, le faltan dos

dientes en la parte superior y pecado de viruela; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa que se le sigue por estafa. 11426

12440

GARCIA GONZALEZ, *Sebastián*; hijo de Mariano y Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años, de profesión panadero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 11406

12441

GARCIA GRANADOS, *Celedonio*; hijo de Ramón y Victoriana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, visto decentemente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oarmona. 11315

12442

GARCIA LOPEZ, *Pilar*; natural de Salamanca, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de Andrés y de Lorenz; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 7, piso segundo; procesada por estafa de un mantón de Manila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 11273

12443

GARCIA OLMEDO, *Bias*; profesión minero; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11326

12444

GARCIA ROMERO, *Antonio*; de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Córdoba y Jaén; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, á ser constituya en prisión en la Cárcel de partido de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11319

12445

GARRIDO BARBA, *José*; natural de Córdoba, profesión pintor, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, ojeza en calle Oriente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 11436

12446

GARRIDO LUQUE, *Lorenzo*; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Baena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 11317

12447

GOMEZ FERRANDIZ, *Francisca*; natural de Alicante, de doce años, hijo de Fernando y Josef; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 11308

12448

GOMEZ JIMENEZ, *Julian*; hijo de Manuel y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sombrerero, de

cuarenta años, estatura alta, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, viste traje completo de americana, obscuro; domiciliado últimamente en las calles de Embajadores, número 46, y Huerta del Bayo, número 11, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 11414

12449

GOMEZ LOPEZ, *Manuel*; hijo de Martín y María, natural de Sevilla, profesión guardacionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; y Benito González Gómez (a) *Salamantino*, hijo de Leopoldo y María, natural de Béjar, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Torres, Ayuntamiento de Salamanca; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 11410

12450

GÓMEZ PLANAS, *José*; de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle Cabañas (antes Colón del Clot), número 3; procesado por competencia ilicita, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, para constituirse en prisión, la que ha decretado la Superioridad, apercibiéndole con declarar rebelde. 11380

12451

GONZALEZ ANAYA, *Juan*; domiciliado últimamente en Málaga, calle Mármol, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caba, para responder á los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que instruyo por estafa, consistente en haber viajado sin billete desde la estación de Doña Mencía á la ciudad de Caba. 11387

12452

GONZALEZ GARCIA, *Pedro*; de diecisiete años, estado soltero, profesión pastor, natural de San Bartolomé, vecino de Santa Lucía, hijo de Lorenzo y Florentina, color moreno, estatura regular, barba lampiña, pelo y cejas castaños y ojos pardos; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Tello, á constituirse en prisión. 11288

12453

GONZALEZ MORALES, *Santiago*; de diecinueve años, estado soltero, profesión tornero en hierro, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabreros, á prestar declaración en causa que se le sigue por viajar en el tren sin billete. 11391

12454

GUIU TOTUSAUS, *Sebastián*; Secretario que ha sido del Ayuntamiento de Bellpuig, y se cree que reside en Barcelona; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido á prisión provisional y práctica de las diligencias relativas á esta situación. 11395

12455

HERNANDEZ GONZALEZ, *José Bias*; hijo de José é Inés, de veintiseis años, de estado soltero, natural de Las Palmas y vecino de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), con instrucción, profesión cantante, y cuyas señas son: estatura alta, color blanco, cabello castaño claro, cejas

al pelo, ojos castaños claros, está afeitado y crece de cicatrices visibles; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Tenerife, á ingresar en prisión provisional decretada en el sumario 121 de 1911, de este Juzgado, por juegos prohibidos, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar. 11284

12456

**HERNANDEZ MORALES, Carlos;** natural de Madrid, de estado soltero; profesión barbero, de diecisiete años, hijo de Tomás; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, 22; por cesado por falta de útiles para robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 11416

12457

**HERRERA, José;** de treinta y cuatro años, casado con María Santana, natural y vecino de San Bartolomé, profesión jornalero, hijo de María, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos y rostro tostado por el sol; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Talde, á constituirse en prisión. 11287

12458

**IBARRA ALCALA, Francisco;** de dieciocho años, de estado soltero, profesión pintor, natural de Madrid, de estatura brava, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, vistiendo traje de americana color café á rayas claras, botas de becerro negro, gorta de lana de color obscuro, camisa encarnada; domiciliado últimamente en Madrid, calle Reitas, 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oído en causa por viajar sin billete en ferrocarril. 11346

12459

**INCOGNITO, Manuel Pedro;** natural de Cataluña, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Cambre; procesado por rob; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 11267

12460

**JUEZ CAMARA, Andrés;** natural y vecino de Abedo, término municipal de La Revilla, de estado casado, oficio labrador, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Abedo; penado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sala de los Infantes para que ingrese en la prisión preventiva de este partido para que sufra la pena de dos meses y un día de arresto mayor que lo impuso la Audiencia Provincial de Burgos en la causa que en este dicho Juzgado su le siguió por lesiones. 11281

12461

**LOPEZ GIL, Galo;** natural de Torres (Navarra), de estado soltero, profesión veterinario, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Brigida, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 11418

12462

**LOPEZ BREA Y REY, Eaimundo Eduardo;** de veinticuatro años, de estado casado, profesión empleado de Correos, domiciliado últimamente en Alcázar de

San Juan, que viste traje color café obscuro, con listan poco visibles blancas, chaqueto negro, gorta impermeable, botas de charol con cañas de tela negra con puntos blancos, lleva en la mano derecha un billo de oro con nombre Carmen, grabado en relieve, es alto, delgado, moreno y poco bigote; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en término de trece días, á ser oído en sumario que sobre sustracción de valores se instruye. 11306

12463

**LUPION FERNANDEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Llerenas; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerenas. 11272

12464

**MANJON RUIZ, Melchor;** natural de Baza (Jé.) de estado viudo, profesión zapatero, de cincuenta y cinco años, hijo de padres desconocidos, sin domicilio; procesado por estafas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palencia, de esta Corte. 11275

12465

**MARIANA, la Casaria;** domiciliada últimamente en Alora, virova de Pedro Latorre; comparecerá, en término de cinco días, siguientes á la publicación de esta cédula, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para prestar declaración en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado por haber viajado sin billete en el tren número 203, del día 18 de Agosto último, desde la Estación de Pizarra á la de Alora, apercibido que, de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 11375

12466

**MARTIN GONZALEZ, Antonio;** natural de Montaña (Córdoba), estatura regular, delgado, barba poca, pelo rubio, ojos castaños claros, de veintidós años; Benito Martín Márquez, de veintinueve años, estatura y demás años como el anterior, y con bigote; y Antonio, hijo de Félix, el Cingo de Puente Genil, de veintiocho años, estatura regular, moreno, ojos grandes negros, barba poblada, y vista pantalón de pana negra, zapatos de becerro blanco y sombrero negro; procesados en causa sobre robo de ropas, número 67 de este año, y comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepa, para ser constituidos en prisión, notificadas en auto de procesamiento y recibidas declaración indagatoria, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 11321

12467

**MARTIN MORALES, Santiago;** hijo de Antonio y Plácida, natural de Abrucena, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Abrucena; procesado por robo de nombre sugeto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almaria. 11370

12468

**MARTINEZ ARMADA, María Rosa;** de treinta y dos años, de estado casada, profesión labradora, natural y domiciliada últimamente en el pueblo de Abedes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, á fin de prestar declaración indagatoria

y constituirse en prisión, por consecuencia de la causa que se le sigue por robo de jamones y tocinos. 11293

12469

**MARTINEZ MARTINEZ, Francisco;** de estado casado, de treinta y un años domiciliado últimamente en La Lioesa; procesado por lesiones, en causa número 316 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirlo indagatoria. 11433

12470

**MAS SERRANO, Francisco;** hijo de José y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, de diecisiete años, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 11405

12471

**MASO MARTINEZ, Jaime;** hijo de Miguel y Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años; sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 11269

12472

**MATEO CURTO, Ramón;** natural de Tortosa, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años, estatura regular, moreno, un bigote negro y viste traje de mecánico; domiciliado últimamente en la calle Aribán, 29, primero-primer; procesado por el delito de estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11385

12473

**MOLINA MOLINÉ, Damia;** natural de Esterri de Añó, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; calle de Aguilera, número 4, primero-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, para conformarse á lo con la calificación del Ministerio Fiscal. 11398

12474

**MONTE HARO, Rafael;** natural de Granada, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle de Gómez Julián, 3, para requerirlo en dicha causa. 11401

12475

**MORALES PÉREZ, Juan;** de veintitrés años, de estado soltero, natural y vecino de Aguilera, de profesión labrador, hijo de Antonio y Juana, color blanco, pelo y cejas castaños, ojos pardos; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Talde, á constituirse en prisión. 11290

12476

**NOVAU CAMATS, María;** natural de Santa María de Meyá, de estado soltera, profesión modista, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tantarantana, número 4, tercero-tercera; procesada por hurto y estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 11331

12477

ORÚZ, *Andrés*; domiciliado últimamente en Barcelona, calles Roca, números 5 ó 9 y Vertrallana, número 3, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona; Secretaría de D. José María Fierensa. 11378

12478

PADILLA ROSA, *Sebastián*; hijo de Gabriel y Antonia, natural de Lerjar, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 11272

12479

PALOMERO, *Féax*; natural de Abigal, partido de Herbas (Oleiros), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, color trigüñillo claro, muy delgado, pelo, ojos y ojos negros, con grandes entradas, nariz aliada, boca pequeña, vestía traje drill color café claro y usaba también pantalón negro y botas azul de terciopelo, botas sin tallar, de cañuto; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Penferrada, á constituirse en prisión, acordada en auto de 1.º de Septiembre, y prestar indagatoria. 11427

12480

PALLARÉS GRAN, *Sura Ventura*; de estado casado, profesión emplumador; domiciliado últimamente en la calle Aribau, 153, cuarto primero; procesado por competencia ilícita; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, para constituirse en prisión, la que ha decretado la Superioridad, apercibíndole con declarar rebelde. 11379

12481

PARRERA ROSAS, *Francisco José*; de treinta y dos años, hijo de Manuel y Francisca, de estado soltero, natural de Esteval, partido de Loulé, provincia de Algarve (Portugal), vecino de Esteval, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Minas de Río Tinto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Veriverde del Camino (Huelva) á responder de los cargos que le resultan en causa que se le siguió por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 11442

12482

PAZO GOMEZ, *Francisco*; natural de Ontoria de Faramontan, Ayuntamiento de Nogueira de Ramoia, de estado soltero, profesión paraguero ambulante, de quince años, hijo de Santiago y Josefa, de estatura más bien alta, delgado, cara delgada, ojos castaños, pelo castaño, moreno, viste chaqueta, chaleco y pantalón de pana apañada, usa gorra y calza zapatos fuertes; domiciliado últimamente en dicho Ontorio; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 11344

12483

PEÑAS MORALES, *Antoni*; hijo de Juan y Martirio, natural de Berja, de estado soltero, profesión minero, de treinta y cuatro años, vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante este Juzgado de Almería. 11371

12484

PÉREZ BRÚ, *Augusto*; hijo de Victoriano y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste polvamente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona. 11314

12485

PÉREZ FERNÁNDEZ, *Isidoro*; hijo de Benito y de Rosa, de treinta años, soltero, oficio jornalero, natural y vecino de la parroquia de Arroyo, en el Ayuntamiento de Sobor (Log.), donde últimamente estuvo domiciliado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montforte, por estar acordada en prisión. 11422

12486

PÉREZ MARTÍN, *Salvador*; natural de Chozas de Canales, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años, hijo de Gregorio y Alicia; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, 29, segundo; procesado por robo de desahoncos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cabo Castiella. 11420

12487

RIVAS INCOGNITO, *Manuel*; de diecinueve años, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Vitoria, provincia de Log.; domiciliado últimamente en Oñati; procesado en causa por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Cornúa, con objeto de ser referido á prisión. 11266

12488

RODRIGUEZ CAMACHO, *Francisco*; profesión pañador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de las Peñuelas, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4. 11352

12489

RODRIGUEZ DÍAZ, *Manuel*; de veintidós años, estado soltero, profesión mecánico, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cebrecos, á prestar declaración en causa que se le sigue por viajar en el tren sin billete. 11390

12490

RODRIGUEZ MELERO, *Diego*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Linares. 11271

12491

RODRIGUEZ RUBERT, *Francisco*; de cincuenta años, estado casado, profesión albañil, hijo de Francisco y de María Dolores, de esta naturalidad y vecindad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Morced, de Málaga, para la práctica de cierta diligencia acordada en causa que contra el mismo se sigue por el delito de atentado y ser reducido á prisión. 11395

12492

RODRIGUEZ SUAREZ *Fernando*; hijo de Manuel y de María, de veinticinco años, estado soltero, profesión esmarino, natural de la Coruña; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Montforte; por caso en causa número 137 de año actual, por tentativa de sustracción de una cartora, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11341

12493

RODRIGUEZ VAZQUEZ, *Germán*; de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, hijo de José María y Serafina, natural de Fontanes, vecino de Quintola de Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió por robo de ganado público, homicidio y disparo. 11392

12494

ROJANO GÓMEZ, *Bartolomé*, conocido por el hijo de Pascual; hijo de José Rojano Jaime y de Luisa Gómez Ibáñez, natural de Loja, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Loja; procesado en causa por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Loja, para la práctica de ciertas diligencias en dicha causa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 11334

12495

SAN SEGUNDO, *Antonio*; natural de la Casa-Cueva de Avila, de estado soltero, conocido por ambulante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Avila; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Puentevedado. 11279

12496

Se deja sin efecto la requiritoria de fecha 15 del actual llamando al procesado Antonio Caballé Coos, que se expidió en mérito de causa número 320 de 1913, sobre estafa. 11261

12497

SEDEÑO JIMÉNEZ, *Francisco* (1) *Málaga*; casado con Elisa Walter P. Jara, de veintidós años, profesión jornalero, natural de Málaga, vecino de Avilés, donde tuvo su último domicilio, hijo de Francisco y de María, que debe encontrarse, en unión de una cuadrilla de novilleros, en la provincia de Avila, habiendo estado como banderillero á una novillada celebrada en Sotillo de la Abadía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se le sigue por estafa de dinero á D. José Muñoz García. 11310

12498

SIMARRO CASTILLO, *Juan Francisco*; natural de Linares, de estado soltero, profesión bracero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Linares, calle Cantina, número 6; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete; para que comparezca en el término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Chinabilla, á satisfacer tres pesetas 40 céntimos como indemnización á la Compañía perjudicada. 11318

12490

**TORRES MELIAN, Pablo;** hijo de Pablo y María, de estado casado, de cuarenta y seis años, natural de Telde (Canarias), vecino de Las Palmas, profesión comisionista, con instrucción, de estatura alta, color moreno claro, cabello negro entrecano, cejas al pelo, no usa bigote ni barba y carece de cicatrices visibles; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Tenerife, á ingresar en prisión provisional, decretada en el sumario número 121 de 1911, de este Juzgado, por juegos prohibidos, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar.

11282

12500

**VALERA SOLER, Pedro;** natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión vendedor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Huelva, plaza de la Merced; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, Gomezfaldón, número 3, para recibirle indagatoria en dicha causa.

11403

12501

**VAZQUEZ CARBAJO, María;** de cuarenta y dos años, hija de José y María, de estado viuda de Eduardo Cortegano Díaz, profesión las labores propias de su sexo, natural y vecina de Encinasola, partido judicial de Aracena, provincia de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido contra la misma por hurto; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde.

11365

12502

**VERGARA, María;** domiciliada últimamente en la villa de Alora, calle del Aljorro; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa número 71 de 1913, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde.

11311

12503

**ZAMORANO PRIETO, Juan;** de veintiséis años, hijo de Francisco y Carmen, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Lope, siendo este pueblo su última vecindad; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

11376

### Juzgados de primera instancia.

#### ALBA DE TORMES

D. Manuel del Busto y Martínez, Juez de Instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye sobre hurto de una mula de seis años de edad, alzada 1,35 metros, negra castaña, raza española, rozadura blanca en el costillar izquierdo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, propiedad del vecino de Guijuelo, Generoso Rodríguez y Rodríguez, la cual desapareció de un prado de dicho término del referido pueblo el día 21 de Septiembre último,

ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho somoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Alba de Tormes, 6 de Octubre de 1913. Manuel del Busto.—P. S. M., Jenaro González. JO—11621

#### ALCALÁ LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de dos muleros, uno macho, negro, pelicano, con lunar en el muslo derecho, y una muleta, negra, con pelos castaños en la culata y blancos en la barriga, algo chata y menos de la marea, y ambas con rozaduras de la trata, sustraídas á Isidro Ramírez Carrillo la noche del 3 del actual del cortijo nombrado del Tío Batata, de este término; y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 5 de Octubre de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escobá. JO—11622

#### ALCARAZ

Se ruega y encarga la busca y ocupación de una borruca de dos años de edad, de regular alzada, pelo rucio, con una raya negra desde el cuello á la cola, formando cruz con otra sobre los hombros, que fué hurtada á Isidora Torres el 21 de Mayo último en el término de Riopar.

Procédase también á la detención y presentación en el Juzgado de Instrucción de Alcaraz de la persona en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no justifica su legítima procedencia.

JO—11623

#### ALORA

D. Antonio Emiliano Codina, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de 225 pesetas en cuatro billetes del Banco de España de 50 pesetas y 25 pesetas en cinco monedas de plata de á cinco pesetas, de la propiedad del vecino de Almegia, Francisco Montiel Amores, las que le fueron robadas de su domicilio, sito en el partido Barranco del Sol, término de Almegia, en el tiempo que ha transcurrido desde el día 21 al 27 de Septiembre anterior, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Alora á 4 de Octubre de 1913. Antonio Emiliano Codina.—P. M. de su señoría, Antonio Botell. JO—11626

#### AZPEITIA

D. Jaime de Olasortú y Arana, Juez de Instrucción de esta villa de Azpeitia y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los objetos que después se reseñarán, propios de la sociedad anónima Aguas y Bañeario de Oestona, los cuales

se suponen robados en la madrugada del 28 de Septiembre último, de la capilla de dicho establecimiento, y captura del autor ó autores del robo de los mismos, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidos objetos también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado sobre mencionado hecho.

#### Reserva de los objetos robados.

Dos cálices, cuyas copas son de plata y los pies de metal blanco.

Dos candelabros de altar, de metal amarillo.

Dos candeleros de altar, de plata.

Una corona de la Virgen, de plata.

Una bandeja de metal.

Dos candeleros pequeños, de metal.

Dado en Azpeitia, á 7 de Octubre de 1913.—Jaime de Olasortú.—D. S. O., por habilitación, Marcos J. Ebaniz.

JO—11628

#### CALAMOCHA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada en el juicio ejecutivo seguido á instancia del Procurador habilitado D. Clemente Catalán y Catalán, en nombre de D. Francisco Durá Mompó, contra don Francisco Fon, dueño del Escomato obrero de Ojos Negros, en ignorado paradero, sobre pago de 4.000 pesetas de principal, 31 pesetas de gastos de protestos y costas, ha acordado, á instancia de la parte actora, que se le requiera al don Francisco Fon para que pague todas las cantidades antedichas y las costas causadas y que se causen por haberse despachado ejecución contra él en auto de 27 del pasado Agosto, y que se le cite de remate por medio de edictos que se fijarán en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, y se publicarán en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que, en el término de nueve días útiles, se persone en los autos por medio de Procurador con poder bastante, y se oponga á la ejecución si lo conviniere, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

A la vez, se hace constar que se ha practicado el embargo de los bienes de don Francisco Fon, sin previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de requerimiento de pago y citación de remate, expido la presente en Calamocha á 10 de Octubre de 1913.—El Secretario, Juan Teller.

X—2003

El señor Juez de Instrucción de este partido, en expediente de exacción de costas de la causa sobre lesiones, contra Manuel Pescador Sánchez, ha dictado con esta fecha, la siguiente:

*Providencia.*—Juez, Sr. Rodríguez Solano.—Calamocha, 8 de Octubre de 1913. El anterior exhorto únese al expediente de su razón y en atención á que no consta cuál sea el domicilio en Francia, de Bartolomé Pescador Toro, y especialmente el largo tiempo que se necesitaría para cursar un exhorto por la vía diplomática, requiérase á dicho individuo en concepto de heredero de Manuel y Pedro Pescador Sánchez, por medio de edictos que se publicarán en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia,



para que en término de doce días, pague las costas á cargo de Manuel Pescador, liquidadas por la Superioridad y las posteriores, haciéndose expresión de la cuantía de aquéllas en los edictos, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio contra los bienes del Manuel Pescador, remitiéndose los edictos para su publicación con atentos oficios á los señores Gobernador civil de esta provincia y Administrador de la GACETA.

»Lo mandó y rubricó S. S.ª, Jefe. — Juan Teller.»

El importe total de costas que ha de satisfacer, es de 600 pesetas.

Y para que sirva de requerimiento á Bartolomé Pescador Toro, expido el presente en Calamocha á 8 de Octubre de 1913. — El Secretario, Juan Teller.

JO—11646

## GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, ruega á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una rucha de un año, de un metro 10 centímetros de alzada, pelo ruclo, raza española, sin marca ni defecto físico, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, en la cadera izquierda, letra M., número 13, desaparecida del monte Ramblazo, término de Cortes de la Frontera, donde la tenía pastando á campo libre, su dueño D. Francisco Ortega Rubiales, poniendo en este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallase, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 8 de Octubre de 1913. José Bugella. — El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—11651

## ICOD

D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de Icod y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Agustín Rizo y Díaz, natural y vecino de Icod, de unos veinte años de edad, soltero, zapatero é hijo de Agustín y de Gregoria, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan, y prestar declaración indagatoria en la causa número 35, de este año, por atentado contra un Agente de la Autoridad, apercibido de que, si no compareciere, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Al propio tiempo, encargo á los señores Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial, que si supieren el paradero de dicho individuo le denuncien y remitan á este Juzgado, con las debidas seguridades por hallarse decretada su prisión en el sumario de referencia.

Dado en Icod, á 28 de Septiembre de 1913. — José Ramón Fernández. — Por mandato de S. S.ª, Jefe B. Borges.

JO—11614

## LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cabeto y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al fiscal se expresan, propiedad de Manuel Torres Prada, Francisca Flores Soler y Gabino Jiménez Hueta, hurtadas la mañana del día 20 del pasado en la dehesa Almada-

nesos, término de Baños, y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

## Señas.

Una yegua de siete años, alzada 1,35 metros, pelo castaño, pocoño, raza española, calzada de las manos y los pies y herrada con la letra J. 7 en la perna de recha; lleva de rastra un mulato de tres meses, pelo castaño obscuro.

Una mulata de dos años, alzada 1,33 metros, pelo castaño, pocoña, lucera, y el hierro J. 7 en la cadera derecha.

Un mulato de año y medio, alzada 1,27 metros, pelo negro y hierro J. 7 en la cadera derecha.

Una yegua, edad tres años, alzada 1,42 metros, pelo castaño obscuro, raza española, con una P en la perna derecha, calzada y hierro X número 3 en la pata derecha y J. 7 en la izquierda.

Todas éstas aseguradas á la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina á 7 de Octubre de 1913. — Buenaventura Sánchez. — Por su mandato, Antonio Manjón.

JO—11664

Por la presente, y á virtud de providencia de esta fecha, dictada en causa sobre hurto de dinamita, el señor Juez de instrucción ha acordado llamar, por término de diez días, á los que sean dueños de 11 cajas de dinamita, que fueron ocupadas al vecino de Vilches Pedro Martínez Galera, hoy procesado en dicho sumario, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el mismo, apercibidos que si no comparecen en este Juzgado les parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Y para que surta sus efectos é insertar en los periódicos oficiales pongo la presente, que firmo en La Carolina á 7 de Octubre de 1913. — El Secretario, Antonio Manjón.

JO—11863

## LEÓN

D. Manuel Murias Méndez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se ha instado declaración de herederos abintestato por don Valentín Ferrer, en nombre y representación de D. Juan Marco Torregrosa y D. Manuel Fernández Torregrosa, vecinos de Alicante, como sobrinos del finado D. Antonio Torregrosa Rico, vecino que fué de Manilla las Mulás, habiéndose acordado en el día de hoy llamar por edicto, que se publicarán en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y Alicante y en la GACETA DE MADRID, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, las demás personas que se crean con derecho á la herencia del expresado Antonio Torregrosa Rico; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Dado en León á 11 de Octubre de 1913. Manuel Murias. — Antonio de Paz.

X—2004

## LINARES

D. Eduardo Fraile Ráñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se encarga á todas las Autoridades su proceda á la busca y detención de la conocida por *La Rabia*, y su querido, llamado Silverio alias *Palomares*, autor del hurto de las ropas y efectos que al final se detallan, de la propiedad de María Peraltas, poniéndolos á disposición de este Juzgado,

y procediéndose igualmente al rescate de mencionadas ropas y efectos y á la detención también de la persona ó persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

## Ropas.

Un mantón de pelo negro.  
Una sobretor color ceniza.  
Unas medias á cuadros blancos y negros.

Una blusa de pliqué, blanca.  
Una toquilla blanca de flecos.  
Unos pendientes.  
Un pañuelo de la cabeza, blanco.

Linares, 28 de Septiembre de 1913. — Eduardo Fraile. — P. S. M., Pedro Banderdicto. JO—11573

## LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en la causa que se instruye por haber viajado en el tren correo del 8 al 9 de Junio último Rosario Reyna Díaz, con una tarjeta de identidad del Congreso Nacional de las Artes del Libro, á nombre de María Falcón, vecina de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite á esta última para que comparezca, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, Colón, 13, á fin de ser oída; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Y para que le sirva de citación en forma á la María Falcón por medio de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, expido la presente en Lora del Río á 7 de Octubre de 1913. — El Secretario, Licenciado José Cobo Siles. JO—11657

## MADRID.—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 11 del corriente mes, en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del referendario, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Martín Obacón y Valdecañas, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles siguientes:

Una suerte de olivar en brotos, en el partido de los Jarabes, sitio llamado Argemasilla, término de Lucena, segundo cuartel rural, de cabida 149 aranzadas, tres cuartas y 18 estadales, equivalentes á 56 hectáreas 24 centiáreas y 62 decímetros cuadrados; que linda: á Oriente, con olivar de vecinos de Benamejí y otros del señor Marqués de Campo de Aras; al Norte, tierra y olivar del mismo señor Marqués; á Poniente, otro olivar de doña Dolores Galmata é Ibarra y del repetido señor Marqués, y al Sur, la servidumbre del pago y olivar del Excmo. señor General D. Juan de Alaminos y Vivar. Dentro de esta finca existe un caserío y además se ha construído un molino acedero de 110 metros, adosado al caserío, con dos mules de piedra, dos prensas, dos depósitos y 10 tinador.

Otra suerte de olivar, conocida por los Herramados, situada en el partido de los Jarabes y montes de San Miguel, término y cuartel expresados anteriormente, de cabida ocho hectáreas 35 áreas 74 centiáreas 62 decímetros y 52 centímetros, á saber 22 y cuartía aranzadas, que linda: á Oriente y Sur, con olivares del señor Marqués de Campo de Aras; á Poniente, con la servidumbre del partido, y al Nor-

ta, con olivar de herederos de D.<sup>a</sup> Francisca Cruz.

Y otro cuerto de estancia, denominada la de los Montes, situada en el partido de los Montes de San Miguel y Jarabos, del término y cuartel expresados anteriormente, de caber seis hectáreas 66 áreas 69 centiáreas y 48 decímetros, ó sean 17 aranzadas y tres cuartas; que linda: á Oriente, con la vereda realenga; al Noroeste y Poniente, con olivar de D. Juan Ramón de Lacortea, y al Sur, con otro de herederos de D. José María Porras.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Luccena, el día 20 de Noviembre próximo, y hora de las tres de su tarde, advirtiéndose que el tipo de remate de cada una de dichas fincas es el que á tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originario de los expresados autos, á saber: el de 72.000 pesetas por la primera, 6.000 pesetas por la segunda y 5.000 pesetas por la tercera; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio habrá de verificarse á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de los repetidos inmuebles, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán estar conformes los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ninguno otros; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del astor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la masa del Juzgado, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieron á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía, del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 13 de Octubre de 1913.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—1999

MADRID—HOSPITAL

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Enrique Martínez de la Haza y los herederos de su esposa doña Pilar Cebrecos, ha dictado providencia mandando sacar á pública subasta la siguiente

Fincas.

Una casa señalada con el número 33 moderno de la calle de Prín, antes de los Oficiales, de la ciudad de Carmona, cuyas demás circunstancias constan en los autos ejecutivos de que el presente edicto dimana.

La expresada finca se vende bajo las siguientes

CONDICIONES

- 1.<sup>a</sup> El tipo para la subasta es la cantidad de 11.500 pesetas, según convenio entre las partes.
- 2.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación ó tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> La consignación del precio de la subasta se verificará á los ocho días siguientes á la aprobación del remate.

5.<sup>a</sup> Los títulos de la finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ninguno otros.

6.<sup>a</sup> Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito originario de la ejecución, si los hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin que se extingan con el precio del remate.

7.<sup>a</sup> La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castanos, número 1, y en el de primera instancia de Carmona el día 22 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, y si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para la debida publicidad se expite el presente en Madrid á 10 de Octubre de 1913.—V. B.º: el Juez de primera instancia, D. Sando.—El Secretario, Por sustitución, A. Luis Rubio. X—2001

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada ayer en los autos seguidos por el Procurador Lamerana, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D.<sup>a</sup> Enrique García Moreno, sobre secuestro de una finca hipotecada por éste á dicho Banco, se pone en venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, la expresada finca, que se describe así:

Una casa en la ciudad de Málaga, en la calle de Casa Quemada, hoy de María García, por donde tiene su fachada principal, distinguiéndose con los números 4, 6, 8 y 10 modernos, 23, 2, 21 y 20 antiguos; mide su superficie 492 metros 999 milímetros cuadrados; tiene planta baja, principal, segunda, tercera y cuarta, con dos pisos independientes en cada planta, y linda: por la derecha, entrando, con la número 2 de la propia calle y con la números 1 al 9 de la de Esparteros; por la izquierda, con la número 12 de aquella y la 17 de ésta, y por la espalda, hace también fachada á la de Esparteros, á donde tiene puertas, y se distingue con los números 11, 13 y 15 modernos.

El remate tendrá lugar á las tres de la tarde del día 21 de Noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado y del de la ciudad de Málaga á que correspondía por repartimiento, bajo las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 180.000 pesetas.
- 2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100, cuando menor, del indicado tipo.
- 4.<sup>a</sup> Se abrirá nueva licitación entre los rematantes si se hicieron dos posturas iguales.
- 5.<sup>a</sup> La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos

por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 9 de Octubre de 1913.—El Secretario, Esteban Ouzata.—V. B.º: el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2000

MARTOS

D. Salvo Codes Masoliver, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la mesa y el partido, por traslación del señor propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por robo de los efectos que luego se dirán, pertenecientes á José Ocaña Burgos, de estos vecinos, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 del actual, en una casa de dicho perjudicado, sito Los Charcones, de este término.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de los mencionados efectos, y caso de ser hallados se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un azadón de este á siete libras de peso, de palo ancho, nuevo, con manil de madera de olivo un poco rajado por la parte del ojo; y

Una manta de las llamadas gobierno, siendo su tejido de tiras de trapos negros, azules, blancos y encarnados.

Dado en Martos á 6 de Octubre de 1913. Salvo Codes.—El Secretario, P. O., Francisco Muñoz. JO—11673

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las tres caballerías que el final se reseñarán, de la propiedad de Francisco Cepas Molina, vecino de ésta, que la noche del 15 al 16 del actual desaparecieron de los terrenos próximos al Ventorrillo enclavado en el kilómetro 9 de la carretera del Charco del Novillo á Villa del Río, donde estaban pastando, procediéndose también á la busca de los sujetos que los hayan sustraído, y, caso de ser hallados, los pondrán á disposición de este Juzgado, sito en la Cárcel de este partido, y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo instruyo, y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra, ruete, mediana de alzas, de doce años, pelo blanco en el lomo, que lo tiene acaballado, y con una rastra rucha, pardilla, de unos diez meses, orejas un poco caídas, rayada en la cruz, y

Una perra torda, obscura, lucera, mediana á la marca, de dieciséis meses, y con el hierro de la Compañía La Man-dial.

Montoro, 28 de Septiembre de 1913.—Eduardo Fernández.—El Secretario, Juan Fernández. JO—11594

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que D.ª Mates Martina Adelaida Valencia Sánchez Loro, cuyo segundo apellido es también Sánchez Loro, vecina que fué de Fresnedoso de Ibor, falleció en este pueblo el día 8 de Febrero de 1900, otorgando testamento ante el Notario de Almaraz D. Joaquín Durán y Mendoza, disponiendo, entre otras cosas, que los bienes que hubiese recibido en usufructo de la testadora en esposo D. Antonio Calero Barba, y de que no hubiera dispuesto en uso de las facultades que le concedía el fallecimiento de su repetido esposo, ocurrido en 20 de Abril del corriente año, es repetido pueblo de Fresnedoso de Ibor, pasaran á ser heredadas por los más próximos parientes de la testadora en pleno d. minio y por iguales partes si fueran más de uno; que D.ª Teresa Lucía y D.ª Josefa Florentina de la Natividad Valencia Sánchez Loro, naturales y vecinas de Cañamero, han comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho á ellos por ser parientes de la testadora en segundo grado por línea paterna y materna; que admitida la demanda por providencia de 28 de Junio del corriente año, durante la publicación de los primeros edictos, han comparecido en este Juzgado alegando también derecho á los bienes D. Antonio Frutos Valencia y don Valencia Valencia Mayoral, vecinos de Cañamero y Alcañ, respectivamente, como sobrinos carnales de la finada D.ª Mates Martina Adelaida Valencia Loro; que por providencia de este día se ha acordado hacer un segundo llamamiento por edictos á los que se citan con derecho á repetidos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del infrascripto á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este segundo edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Navalnoral de la Mata á 25 de Septiembre de 1913.—Mariano Escalada.—De su orden, Pedro Sánchez Casas. X—2005

OVIEDO

D. José Tomas Nieto, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber por el presente: Que en este Juzgado de primera instancia, y por orden del que refrenda se sigue procedimiento judicial, sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. José Bernardo Sánchez, en nombre de la sociedad en liquidación Monca de Riosa, contra la Compañía de las Hulleras de Ojo Mierca, en reclamación de cantidad, y en resolución dictada en 11 del actual, se acordó sacar á subasta las fincas siguientes:

Una finca situada en los términos municipales de Riosa y Morcín, perteneciente de la Fábrica Nacional de Trubia, de extensión 4.810 hectáreas; lindas: por el Norte con la montaña llamada Moncaero de la Magdalena y río Morcín; por el Sur, con el arroyo de Pumaras, Pico de Godelto, campo de Libman, pico de Pozo, pico la Frayssina, pico de la Sierra de la Gopella y Cordal de la Segada; por el Este, con los Cordales de la Segada y de la Oaba, cuyas divisiones son las de las vertientes á los términos municipales de

Riosa, Lena y Mieres, y por el Oeste, con el puerto de Araco.

Inocencia, de cuatro hectáreas, sita en Meraxaga, parroquia de Loreda, Concejo de Mieres; lindas: por el Nordeste y Noroeste, con la San Antonio, y por los demás rumbos con terreno franco.

Responde de la cantidad de 1.500 pesetas.

La Perola, de 51 hectáreas, sita en la Perola y Loreda, parroquia de Ibañeta, Concejo de Mieres; lindas: por el Sur, con el registro titulado, *Atiós Escudral*; por el Oeste, con el mismo y mina *Namascia*, y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro los caseríos de los pueblos de Loreda y la Perola y son atravesados algunas de sus pertenencias por el río Guizal, por el camino vecinal de Loreda á la Perola, y además por los regueros *Meana*, *Tinosa* y por la reguera grande.

Responde de la cantidad de 30.000 pesetas.

Victoria, de 24 hectáreas, sita en la Mata y prado del Canario, pueblo de Buladoro, parroquia de Loreda, Concejo de Mieres; lindas: por todos sus rumbos con terreno franco, y comprende dentro de su perímetro el pueblo de Buladoro; su expediente administrativo tiene el número 7.241.

Responde de 7.500 pesetas.

San Antonio, de 46 hectáreas, sita en la Maruxaga, parroquia de Loreda, Concejo de Mieres; lindas: por el Sudeste, de la línea de mojones, 20 á primer, y por el Nordeste de la línea de mojones 19 á 20, con la montaña *Carmen*, y por los demás rumbos con terreno franco. El número número de la línea Norte de la primera pertenencia del aumento á *Alta*. Comprende dentro de su perímetro la fuente de la Maruxaga, fonderal y el corral de Liama, y atraviesan por varias de sus pertenencias diferentes regueros que afluyen al arroyo de Loreda. Su expediente administrativo tiene el número 11.331.

Responde de 13.500 pesetas.

Namascia, de 24 hectáreas, sita en Buladoro, parroquia de Loreda, Concejo de Mieres; lindas: por el Noroeste y Sudeste, con la mina *Victoria*, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. El expediente administrativo para su concesión tiene el número 7.436.

Responde de 7.500 pesetas.

Carmen, de 52 hectáreas, sita en Buladoro, parroquia de Loreda, Concejo de Mieres; lindas: por el Nordeste y Noroeste, con la mina *Namascia*, y por los demás rumbos, con terreno franco, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. Su expediente administrativo tiene el número 7.447.

Responde de la cantidad 15.000 pesetas.

*Atiós Escudral*, de 157 hectáreas, sita en el monte de Loreda, parroquia de Loreda, Concejo de Mieres; lindas: por el Sureste, con las concesiones *Victoria*, *Namascia*, *Carmen* y *San Antonio*; tiene un punto común con el Sureste, con la Mata que pasa por el pico de la *Picosa* y sito de *Pademascia*, de la concesión carbonera de Riosa y Morcín, teniendo próximas por uno rumbos la primera pertenencia de aumento al *Alta* y por los demás rumbos, con terreno franco. Comprende, dentro de su perímetro, la Casada del Pando, casa de Estrada, y son atravesadas algunas de sus pertenencias por los regueros de los *Praquinos*, *La Faldona* y otros, todo de escasa importancia, y por el camino real de Morcín á

Loreda. Su expediente administrativo tiene el número 11.630.

Responde de 45.000 pesetas.

Un monte llamado *Los Milanos*, en el punto de *Los Milanos*, pueblo de Odra, parroquia de la Foz, Concejo de Morcín; extensión de una hectárea 38 áreas y 97 centáreas de terreno de pasto y monte bajo, procedente del Estado. Contiene 650 árboles castaños, robles, hayas y humeros; lindas: al Norte, Sur y Oeste con prados, y al Este, con camino de Odra.

Responde de la cantidad de 1000 pesetas.

Otro monte llamado *Los Reguerones*, sito en el punto de *Los Reguerones*, pueblo de Paracato, parroquia de San Sebastián, Concejo de Morcín, de siete hectáreas 87 áreas y 50 centáreas, terrenos de pasto y monte bajo, con arbolado, que contiene 3.937 árboles de robles, hayas, abedules y humeros; lindas: al Norte y Oeste, con el camino del Corral de la Cruz, que va á Morcín; al Sur, con el camino de Liama Odra, á las minas de *Los Reguerones* y camino de dichas minas de Trubia.

Responde de la suma de 5.000 pesetas.

Otro monte llamado *Pinal del Porcío*, sito en el punto del mismo nombre, pueblo del Porcío, parroquia de la Vega, Concejo de Riosa, extensión de 12 hectáreas terreno de monte bajo, pasto y arbolado, destinado á la cría y repantación de pascos y otros árboles. Contiene 6.203 árboles de pino, robles, hayas y algún humero; lindas: al Norte, con la cerca de la *Alama* al Oeste; al Sur, con el monte de los *Cubias* de Arriba y la *Puñiga* de la *Puerta* á *Caño* del Porcío; al Este, con el cuerno de *Porcío*, y al Oeste, con las casas de la *Obra* de *Porcío* y camino de la *Vega* á *Morcín*.

Responde de 7.400 pesetas.

Otro monte llamado *Carba de la Robla*, sito en el punto llamado *Sar* de la *Peña* de la *Figol*, pueblo de Boariza, parroquia de la Foz, Concejo de Morcín, extensión de una hectárea 62 áreas y siete centáreas de terreno de pasto, contienen 12 pines; lindas: por el Norte y Este, con *Peña* *Uziza* de la *Figol* á *Tierra* de la *Boariza*, y al Sur y Oeste, con prados.

Responde de la cantidad de 50 pesetas.

Otro monte llamado el *Valla*, en el sitio del mismo nombre, pueblo de Odra, parroquia de Foz, Concejo de Morcín, de extensión dos hectáreas 74 áreas y 20 centáreas de terreno de pasto y monte bajo, con 950 robles, 50 castaños, 530 abedules y 600 humeros; lindas: por el Norte, Este y Sur, con prados, y Oeste, prados y camino de *Coñala*.

Responde de 1.750 pesetas.

Otro monte llamado *Borón* de *Piedra*, sito en el punto de *Borón*, Concejo de Riosa, extensión de una hectárea 43 áreas 87 centáreas, terreno de pasto y monte bajo, conteniendo 183 árboles de robles y castaños; lindas: al Norte, con camino de la Foz á Riosa y prados; al Sur, con el río de la Riosa y prados, y al Este y Oeste, con prados.

Responde de 450 pesetas.

Otro monte llamado *Borón* de la *Ablanosa*, sito en *Ablanosa*, pueblo de Porcío, parroquia de la Vega, Concejo de Riosa, de extensión 30 áreas, terreno de sembradura de minas y algún pino, destinado á producción de maderas, conteniendo ocho robles, seis castaños y un pino; lindas: por el Norte, Sur y Este, con terreno de *Ablanosa*, y al Oeste, el reguero que baja del *Cuerno* de *Porcío*.

Responde de la cantidad de 50 pesetas.

Dos manzanas de casas, sitas en el lu-

gar de Obra de Porció, pueblo del mismo nombre, parroquia de Vega, Concejo de Riosa, de una superficie de 369 metros cuadrados y 60 decímetros, la primera, y de 154 metros cuadrados y 67 decímetros la segunda; que fueron construídas para viviendas de operarios, capataz y guarda almacén y demás servicios de las minas de Porció por la Fábrica Nacional de Trubia; linda: la primera, por el Norte, con las baterías del horno de oxidación y completamente destruídas; al Sur, con prados de Juan García; al Este, con el pinar de Porció, y al Oeste, con el camino de Vega á Morcín; y la segunda, linda: al Norte y Este, con el pinar de Porció; al Sur, con plaza del cargadero de hulla, y al Oeste, con el referido camino.

Responde de 600 pesetas.

El monte llamado Carbahón, sito en el punto del Reguero de la Bangal, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, Concejo de Morcín, de extensión dos hectáreas 15 áreas y 10 centiáreas, de terreno de pasto y monte bajo, que contiene 922 avellanos bravos, 411 robles, 200 hayas y 927 abedules; linda: al Norte y Este, con prados; al Sur, con prados y camino de Pandoto, y al Oeste, con el Reguero de la Bangal.

Responde de 1.600 pesetas.

Otro monte llamado Cubiles de Abajo, sito en el punto de los Cubiles de Abajo, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, Concejo de Riosa, de extensión 78 áreas 62 centiáreas de terreno inculto de monte bajo y pastos, destinadas á la reproducción de maderas, que contiene 393 árboles de roble, castaños y abedules; linda: al Norte, con el monte de Cubiles de Arriba; al Sur, con tierra de Porció; al Este, con la falda, Sur del Cuerno de Porció y prados, y al Oeste, con el monte de la Canteral.

Responde de la cantidad de 500 pesetas.

Otro monte, llamado Peruyales, en el punto de Reguero de las Castañerinas, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, Concejo de Morcín, extensión de una hectárea 56 áreas y 96 centiáreas, de terreno de pasto y monte bajo, que contiene 492 avellanos silvestres, 500 hayas, 150 robles, 60 castaños y 380 húmeros; linda: al Norte, Sur y Oeste, con tierras de Pandoto, y al Este, con Reguero de las Castañerinas.

Responde de 1.200 pesetas.

Otro monte, llamado Cubiles de Arriba, en el punto de los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de Vega, Concejo de Riosa, de extensión 46 áreas 50 centiáreas, terreno de pasto y monte bajo, destinado á la repoblación de árboles, de los que contiene 239 robles, abedules y húmeros; linda: al Norte, Este y Oeste, con Pinar de Porció, y al Sur, con el monte de Cubiles de Abajo.

Responde de la cantidad de 300 pesetas.

Otro monte llamado Roza de la Cruz, sito en el punto Oeste de la Cruz, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, Concejo de Riosa, de extensión 28 áreas, terreno de monte bajo y pastos, que contiene 88 abedules, seis hayas y dos castaños; linda: al Norte, con el cobertizo destruído de la Obra de Porció; al Sur, con la cerca del prado de la Fuente de Porció; al Este, con el camino de la Vega á Morcín, y al Oeste, con el camino de las Gateras.

Responde de 150 pesetas.

El prado, mata y arbolada denominada La Blancura, sito en términos de Bullidoro, en la parroquia de Loredo, Concejo de Mieres, extensión aproximada de una hectárea 26 áreas; linda: al Norte, más de

Restituta Fernández; Sur, Calleja; Este, Herederos de Alejandro Suárez; Oeste, otra línea á prado y mata, titulada Los Boscones.

Responde de 135 pesetas.

Un día de bueyes, ó sean 1.258 metros cuadrados de extensión, destinados á pasto y arbolada, denominada La Polea, sito en términos de dicha parroquia de Loredo; linda: al Norte y Sur, terrenos de la misma línea La Polea; Este, más de la misma línea y Castañedo de María Fernández; y Oeste, escombrera de la mina Blancura.

Responde de la cantidad de 200 pesetas.

Una faja de terreno, cuya anchura de dos metros aproximadamente, por 263 de largo, equivalentes á 526 metros cuadrados, cuyo terreno se adquirió para la construcción de una vía férrea de servicio para las referidas minas. Esta faja de terreno corta los castañedos denominados Llorosa y Talina, sitos en el Magadán y Polea, término de la parroquia de Loredo, Concejo de Mieres; linda: al Norte, más terreno de Luis García y Miguel López; Sur, Manuel López y José Fernández; Este y Oeste, otros de Cristóbal Suárez y José Fernández.

Responde de 135 pesetas.

Otra faja de terreno para dicha vía férrea en la línea denominada Prado de Canario, en términos de Bullidoro, en la indicada parroquia de Loredo, tiene dos metros de ancho por 142 metros 82 centímetros de largo, que componen 285 metros 24 centímetros cuadrados; linda: por todos lados con propiedad de Manuel López.

Responde de 178 pesetas.

Cien metros cuadrados de terreno destinados á escombreras y antojanas, de una transversal en el prado de Reguera Grande, términos de la Pereda, parroquia de Loredo, y en el paso para arrastres en los Llorones de la Pera s; linda: al Norte, más terreno de Sergio Ofaz Sampil, y por los demás lados, más de Cristóbal Suárez.

Responde de 50 pesetas.

Otra faja de terreno en la línea llamada Huertiquín, término de Bullidoro, de dicha parroquia de Loredo; tiene dos metros de ancho por 16 de largo, equivalentes á 32 metros cuadrados, destinados á dicha vía férrea; linda: al Norte, vía Blancura; Sur y Este, más de Luis García, y Oeste, Restituta Fernández.

Responde de 20 pesetas.

Otra faja de terreno para dicha vía férrea, en la línea Mayadío, sito en el expresado Bullidoro, de 60 metros de largo por dos de ancho, ó sean 120 metros cuadrados; linda: al Norte, más terreno de Manuel Suárez; Sur, monte común; Este, Luis García, y Oeste, de Manuel Sánchez.

Responde de 75 pesetas.

Otra faja de terreno, de 28 metros de largo por dos de ancho, equivalentes á 52 metros cuadrados para dicha vía férrea, en el Castañedo nombrado de las Animas, en dicho Bullidoro; linda: al Norte, más de Manuel Suárez y otros; Sur, vía Blancura; Este, Manuel Suárez, y Oeste, Atilano Suárez.

Responde de 20 pesetas.

Otra faja de terreno de dos metros de ancho por 100 de largo, que equivalen á 200 metros cuadrados, para dicha vía férrea en el Castañedo nombrado Carba de Llancea, término de la parroquia de Loredo; linda: al Norte, más de Ramón Fernández; Sur y Oeste, más de Manuel Suárez, y Este, camino.

Responde de 50 pesetas.

Otra faja de terreno, de dos metros de

ancho por 10 de largo, equivalentes á 20 metros cuadrados, para dicha vía férrea, en la Boreñada, llamada Carba de Llancea, término de Loredo; linda: al Norte, monte común; Sur, más de Ramón Fernández; Este, de Joaquín Llano, y Oeste, de Ramón Fernández.

Responde de 15 pesetas.

Otra faja de terreno de dos metros de ancho por 37 de largo, equivalentes á 74 metros cuadrados, destinados á dicha vía férrea en el castañedo, nombrado Carba de Llancea, término de Loredo; linda: al Norte, más de Ramón Fernández; Sur, Manuel Suárez; Este, Joaquín Llano, y Oeste, Ramón Fernández.

Responde de 20 pesetas.

Un trozo de terreno destinado á prado ó pasto, denominado El Rincón, en término de Abaña, parroquia de Loredo, su extensión son tres áreas con otro trozo llamado Cinto del Barrero, separado del anterior por un camino de servicio, con el cual trozo linda por el Sur, y además con terrenos de D. Inocencio Fernández; al Norte y Este, vía férrea y más de la Compañía del Norte, y Oeste, camino antiguo.

Responde de 250 pesetas.

Un terreno llamado Ocho Barrero, de 356 metros cuadrados; linda: al Norte y Sur, más de D. Inocencio Fernández; Este, la Compañía del Norte, y Oeste, camino antiguo.

Responde de 500 pesetas.

Otro trozo de terreno en el repetido Abaña, de 602 metros cuadrados; linda: al Norte y Este, más de D. Inocencio Fernández; Sur, Antonio Pello y Oeste, Pedro Bada.

Responde de 900 pesetas.

Un trozo de terreno de 154 metros cuadrados, sito en Abaña; linda: al Norte y Este, más de D. Inocencio Fernández; Sur, Antonio Pello, y Oeste, Pedro Bada.

Responde de 250 pesetas.

La finca destinada á prado con sus árboles, sito en término de Bullidoro de Loredo, Concejo de Mieres, llamada Reguera Grande, que tiene de extensión 1.505 metros 83 decímetros cuadrados; linda: al Norte, prado de Cristóbal Suárez; Sur, camino; Este, más prado de José García, y Oeste, más de Jacinto Fernández Cerca.

Responde de 250 pesetas.

Otra destinada á prado y mata, con sus árboles, bajo un cierro llamado Reguera Grande, sito en término de Bullidoro, de la citada parroquia de Loredo, de extensión cuatro hectáreas próximamente; linda: al Norte, con castañedo de Andrés Suárez; Sur, prado de los Bescones, de los herederos de Juan García, mata de José López, Vicente García y prado de José García; Este, castañedo de Angel Orviz y mata de María Fernández, y Oeste, prado de los herederos de D. José Sampil y D. Jacinto Cerca, de Loredo.

Responde de 5.000 pesetas.

Tierra llamada Francisco, sito en la Pereda, Concejo de Mieres, de extensión tres áreas seis centiáreas; linda: al Norte, Manuel Gutiérrez; Sur, Segundo Bayón, y Manuel Gutiérrez, Oeste, José Martínez y otros, y Este, Segundo Bayón.

Responde de 200 pesetas.

La tierra llamada del Artillero, en los mismos términos, de extensión de tres áreas siete centiáreas; linda: al Norte, con camino servidoro; Sur y Este, Manuel Gutiérrez, y Oeste, Juan Gutiérrez.

Responde de 200 pesetas.

El prado llamado Reguera Grande, en términos de Bullidoro, de la parroquia de Loredo, de 31 áreas 97 centiáreas; linda: al Norte, propiedad de las Minas de

Riosa; Sur, camino; Este, bienes de Vicente Garofa, y Oeste, bienes de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 1.000 pesetas.

Una casa de morada, sita en el referido lugar de Pereda, 40 metros cuadrados, poco más ó menos; linda: á la derecha, entrando, camino; izquierda, Cristóbal Suárez; espalda, Segundo Bayón.

Responde de 200 pesetas.

Mitad de un hórreo con su suelo delante de la casa anterior, separada de la otra mitad que corresponde á D. José Fernández Cosío; linda dicha mitad: á la espalda, la otra parte de José Fernández Cosío; izquierda, camino, y derecha, Manuel Suárez; no consta la medida.

Responde de 100 pesetas.

El corral de la Reguera, en los mismos términos, de 43 metros cuadrados; linda: por derecha é izquierda, José Fernández Cosío, y espalda, José Martínez.

Responde de 200 pesetas.

La mata y finca llamada Braña del Viejo, en término del mismo nombre, parroquia de Loredó, de diecisiete días de buyes, poco más ó menos, equivalentes á dos hectáreas un área y 28 centiáreas; linda: al Norte, con monte de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, monte y prado de Vicente García, camino y monte común; Sur, con el mismo camino y monte común; Este, con prado y Mata de Juan García Estrada, mejor de Andrés Suárez y mata de Faustino Magdalena.

Responde de 2.800 pesetas.

Finca de prado llamada Trascasa, extensión de cinco días de buyes, poco más ó menos, equivalentes á 62 áreas 50 centiáreas, sita en términos de Abaña Cimora, Concejo de Mieras; linda: al Norte, camino de Loredó y casas de Jacinta Cerna y José Suárez; Sur, Juan García y José Fernández Cosío; Este Manuel Alonso, y Oeste, Juan García.

Responde de 2.250 pesetas.

Finca llamada Prado de la Rafz, sita en términos de este nombre, Concejo de Morfín, de extensión diez y medio días de buyes, ó sea una hectárea 31 áreas, poco más ó menos; linda: al Norte, con camino de monte; Sur, monte común; Este, bienes de José Figares, y al Oeste, con monte común.

Responde de 1.701 pesetas.

Otra llamada Prado de la Rafz, sita en términos de este nombre, Concejo de Morfín, de extensión cuatro días y medio de buyes, equivalentes á 56 áreas, poco más ó menos; linda: al Norte, camino del monte; Sur, prado de Antonio Barrera y José Fernández; Este, monte común, y Oeste, con prado de Ignacio Tuñón.

Responde de 729 pesetas.

La llamada Lanotón, sita en términos de la Rafz, Concejo de Morfín, de extensión siete días de buyes, ó sean 83 áreas 85 centiáreas, poco más ó menos; linda por todos lados pacto común, y para la mejor determinación de la cosa, el referido punto queda atravesado por la vía que construyó dicha sociedad Minas de Riosa, y el terreno objeto de este contrato, con la referida extensión, queda á la parte de abajo de dicha vía, ó sea al Este, y se ha valorado en 1.134 pesetas.

Responde de 1.134 pesetas.

La finca denominada Reguera de las Muelas, de extensión 152 áreas 94 centiáreas, sita en términos de Bullidoro, parroquia de Loredó, Concejo de Mieras; linda: al Norte, tierra de María Fernández; al Sur, más de Luis Garofa; al Este, más de María y Jacinto Fernández, y Oeste, con arroyo.

Responde de 3.058 pesetas.

La denominada El Gallán, sita en término de Bullidoro, parroquia de Loredó, de extensión 110 áreas y 16 centiáreas; linda: al Norte, Estey Oeste, camino; Sur, monte común.

Responde de 1.000 pesetas.

La llamada Los Bascones, sita en los mismos términos que la anterior, de 90 áreas y 70 centiáreas de extensión; linda: al Norte, camino; Sur, terrenos de Vicente García; Este, camino, Oeste, heredad de Juan Solgado.

Responde de 1.000 pesetas.

El prado y mata llamado de la Cruz, situado en Bullidoro, parroquia de Loredó, de extensión una hectárea 13 áreas y 22 centiáreas; linda: al Norte, bienes de D. Sergio Sampil; Sur y Este, camino; Oeste, más de la sociedad Minas de Riosa, tiene la carga de un copia mayor de escanda, que se paga anualmente por razón de foro á D. Inocencio Fernández.

Responde de 1.818 pesetas.

Otra á labor llamada La Verrona, sita en la Pereda, de extensión sola áreas 29 centiáreas; linda: al Norte, con terreno de José Valenciano; Sur, María Fernández Olivares; Este, José López, y Oeste, río Caudal. Tiene la carga de tres pesetas y un céntimo, afecta á la Capellanía de la Colla, por más que hace más de treinta años que no se paga á nadie.

Responde de 907 pesetas.

El Castañedo llamado Reguera Grande, términos de Loredó, cabida de 75 áreas 48 centiáreas; linda: al Norte, con más de Andrés Suárez; Sur, más de María Fernández; Este, de Cristóbal Suárez; Oeste, más de Angel Orviz.

Responde de 1.275 pesetas.

El solar de un hórreo, sito en la Pereda, de 49 metros 70 decímetros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, hueta de Josefa Alvarez; Sur, de Josefa Díaz; Este, camino.

Responde de 497 pesetas.

Casa de habitación y establo, sita en la Pereda, de 106 metros cuadrados; linda: al Norte, camino; Sur, bienes de la Sociedad; Este, bienes de dicha Sociedad; Oeste, casa de herederos de Jacinto Cuesta.

Responde de 2.882 pesetas.

Un trozo de terreno en el castañedo llamado El Corión, en los mismos términos, de cinco áreas; linda: al Norte y Este, con otro de Segundo Bayón; Sur, resto del castañedo; Oeste, Juan García y María Fernández.

Responde de 500 pesetas.

Un día de buyes, ó sea 1 área 50 centiáreas, en los mismos términos de la Pereda, arrendado en su mayor parte por el río y llamado El Raposo; linda: al Norte, calleja; Sur, tierra de José Valenciano; Este, Manuel López; Oeste, herederos de José Huerta.

Responde de 1.000 pesetas.

La heredad denominada El Padrón, sita en términos de la Pereda, parroquia de Loredó, de extensión sola áreas 89 centiáreas; linda: al Norte, con más de Cristóbal Suárez; Sur, Juan García; Este, camino de Loredó; Oeste, más de Juan García. Tiene la carga de un copia y cuarto mayor de escanda que anualmente se paga á D. Baldomero Argüelles, ignorando por qué concepto.

Responde de 1.500 pesetas.

Un trozo de terreno en el Rosón, llamado de Mariano, sito en la Reguera grande, término de Bullidoro, destinado á mata, de un área 72 centiáreas; linda: al Norte, terreno de Jacinto Fernández; Este, más de Cristóbal Suárez; Sur, el resto de dicha finca el Boscón; Oeste, más de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 172 pesetas.

Finca de labor nominada Trabancuín, en término de dicha Pereda, extensión 13 áreas, bajo un ciervo; linda: al Norte, cauce de los Molinos de Huerta; Sur, camino de Loredó; Este, vía férrea del Norte; Oeste, los citados caminos y cauce.

Responde de 2.500 pesetas.

Un trozo de terreno de la finca llamada Blancura, destinado á prado y mata, en término de Loredó, de nuevo áreas 89 centiáreas; linda: al Norte, con prado de María y José Fernández; Sur, resto de la finca; Este, escombros y talleres de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, castañedo de Cristóbal Suárez y hermanos.

Responde de 300 pesetas.

Otra finca á labor llamada de la Capilla, sita en la Vega, cabida de un área 45 centiáreas; linda: al Norte, con más de Cristóbal Suárez; Sur, camino; Este, Juan García; Oeste, Manuel Suárez.

Responde de 263 pesetas.

Otra llamada Padrón de Felipe, en los mismos términos, de dos áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, con más de Cristóbal Suárez; Sur, corral de Segundo Bayón; Este y Oeste, más de Manuel Suárez.

Responde de 418 pesetas.

Otra nominada Podrero, sita en el puerto de la Espina, cabida de seis áreas 29 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, más de Podrero, de los herederos de Jacobo Huerta; Este, más de José Fernández; Oeste, más de Manuel López y otros.

Responde de 250 pesetas.

Finca llamada Requejo, sita por bajo de la Vega, que mide el todo 31 áreas 45 centiáreas, y el resto, que es de 28 áreas 81 centiáreas, lo forma un pedregal; linda: al Norte, con más pedregal de José Fernández; Sur, camino; Este, más de José Ladrada; Oeste, herederos de Manuel Suárez.

Responde de 1.512 pesetas.

Otra llamada de Nicolás, sita por bajo de la Vega de la Pereda, de 18 áreas; linda: al Norte, más pedregal de los herederos de José Huerta; Sur, más de José Valenciano; Este, Juan García y otros; Oeste, Manuel López.

Responde de 1.085 pesetas.

Otra llamada Padrón, sita á la entrada de la Vega de Pereda, de un área 80 centiáreas; linda: al Norte, con más de Ramona Fernández; Sur, camino; Este, José López; Oeste, más de la sociedad Minas de Riosa. Tiene la carga de un tercio de copia mayor de escanda que, por razón de foro, se paga á D. Inocencio Fernández, vecino de Figaredo actualmente.

Responde de 227 pesetas.

Otra á labor, con sus árboles, seto y demás pertenencias, llamada del Pradón, sita en la Vega de Pereda, parroquia de Loredó, junto á las casas del expresado pueblo, de 15 áreas 72 centiáreas de extensión próximamente; linda: al Norte, Francisco Vezjuca y otros; Sur, camino y casa de Cristóbal Suárez; al Este, bienes de Teresa Suárez, y al Oeste, herederos de Manuel Suárez.

Responde de 3.000 pesetas.

Un control de arreas, de extensión de 450 metros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, con terreno de Manuel Suárez; Sur y Este, Cristóbal Suárez y Segundo Bayón; procede de la finca titulada Pradón, sita en terreno y por abajo del lugar de Pereda, parroquia de Loredó.

Responde de la suma de 900 pesetas.

Un castañedo, sito en términos de Pereda, de 37 áreas no ó más ó menos, denominada de la Pereda; linda: al Norte, camino de Loredó; Sur, camino de Corrión; Este, castañedo de las Escuelas de Oviedo; Oeste, más de Juan García.

Responde de 1.250 pesetas.  
 Finca á labor llamada El Merón, en término de la Pereda, de cinco áreas 80 centiáreas de extensión; linda: al Norte, José López; Sur, herederos de Ignacio Estrada; Este, ferrocarril del Norte; Oeste, María Estrada.

Responde de 672 pesetas.  
 Otra á labor y llera llamada La Terroña, en término de la Pereda, de 13 áreas 16 centiáreas; linda: al Norte, más de la sociedad Minas de Riosa; Sur, terreno de Manuel Alonso; Oeste, río Caudal y terreno de dicha Sociedad; Este, otros de la misma Sociedad.

Responde de 1.702 pesetas.  
 Una finca de llerón y mata, de 19 áreas próximamente, llamada el Requejo, en términos de la Pereda; linda: al Norte, con propiedad de Josefa Díaz; Este, Josefa Alvarez; Sur, camino de Loredo y Cristóbal Suárez; Oeste, Cristóbal Suárez y José Fernández Costo.

Responde de 1.150 pesetas.  
 Un terreno destinado á mata, de nueve áreas próximamente, llamado el Requejo, en los mismos términos; linda: al Norte, con pedregal de José Fernández Costo; Este, la finca anterior; Sur y Oeste, terreno de Cristóbal Suárez.

Responde de 375 pesetas.  
 El prado llamado Carrión de Abajo, en términos de la Pereda, de 25 áreas 16 centiáreas; linda: al Sur, con camino; Norte, más terreno de María Vaquero, Ignacio Estrada y Eugenio García; Este, terreno de José Fernández; Oeste, más de María Vaquero.

Responde de 500 pesetas.  
 El prado y mata llamado Braña del Viejo, término del mismo nombre, parroquia de Loredo, de 52 áreas 99 centiáreas; linda: al Norte, terrenos de Andrés Suárez; Sur, camino; Este, monte común; Oeste, José López.

Responde de 1.000 pesetas.  
 Una faja de terreno de cuatro áreas 10 centiáreas de extensión; linda: al Norte, con terrenos de Juan García y la sociedad Minas de Riosa; Sur, más de Cristóbal Suárez; Este, camino de Loredo; Oeste, Juan García; procede del día de bueyes de Pradón, sito en la vega del pueblo de Pereda.

Responde de 100 pesetas.  
 Un trozo de terreno ó pradera y mata, de 15 áreas 80 centiáreas 13 centésimas; linda: al Norte, con castaño de Segundo Bayón; Este, otro del mismo y de Andrés Fernández; Sur, el referido Fernández, y Oeste, Andrés y Primo Fernández; procede de la llera en Loredo.

Responde de 2.000 pesetas.  
 Otro trozo de terreno de tres áreas y 70 centiáreas; linda: al Norte, con el camino vecinal; Sur, castaño de Inocencio Fernández; Oeste, resto del castaño; Este, más terreno de D. Inocencio Fernández; procede de la finca llamada Pradiquín de la Nozalera, sito en Abaña.

Responde de 550 pesetas.  
 La finca destinada á arbolal en términos de dicho Loredo, llamada Borronada de la Plana, de 25 áreas próximamente; linda: al Sur, sociedad Minas de Riosa, y por los demás puntos, monte común.

Responde de 230 pesetas.  
 Un trozo de terreno de dos áreas de extensión; linda: al Norte, tierra de Pedro Vada; Este y Sur, Antonio Fernández Tello; Oeste, monte común y Pedro Vada; procede de la finca llamada Obarata, en términos de Abaña.

Responde de 175 pesetas.  
 Un trozo de terreno de tres áreas 78 centiáreas y 29 centésimas, en términos de Blancura y Bullidoro, parroquia

de Loredo; linda: al Norte, con la vía de Blancura á Abaña; Este, resto del monte; Sur, Manuel López; Oeste, plaza de P. de Oak, de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 250 pesetas.  
 Otro trozo de terreno que se tomó del castaño de Couto del Roso, en término de Llaneces, parroquia de Loredo, de extensión el trozo referido de 50 centiáreas; que linda: al Norte, Sur y Este, con monte común; Oeste, con más de dicho castaño.

Responde de 25 pesetas.  
 Castaño llamado Valencia, sito en la Pereda, de extensión con los caminos y senderos que lo cruzan una hectárea 12 áreas 85 centiáreas y 13 centésimas; linda: al Norte, con prado de José Suárez y castaño de Juan García; Este, otro de Segundo Bayón; Sur, más del mismo y tierra de Primo Fernández; Oeste, camino de Bullidoro y castaños de José Fernández Bullidoro y José Fernández Corfo.

Responde de 3.500 pesetas.  
 Un área 52 centiáreas de terreno en el prado llamado Rebellano, sito en Reguera Grande, término de Bullidoro, parroquia de Loredo; linda: al Norte y Oeste, con terrenos de la sociedad Minas de Riosa; Sur y Este, con resto de dicho prado.

Responde de 100 pesetas.  
 Un trocito de terreno de 54 centiáreas en el sitio llamado El Mayadín, en los mismos términos; linda: al Norte, vía de Blancura á Abaña; Sur, resto de la finca; Este, castaño de Remilito Fernández; Oeste, resto de la finca y más de María Fernández.

Responde de 40 pesetas.  
 Otro trozo de terreno de cinco centiáreas, en el sitio de Couto de Llaneces; linda: al Norte, con la vía de Blancura á Abaña; al Sur, con el resto de la finca; Este, monte común, y Oeste, Manuel Suárez.

Responde de 10 pesetas.  
 Otro trozo de terreno en el castaño de la Oerva, sito en el referido lugar de Llaneces, de 15 áreas 50 centiáreas y 52 decímetros; linda: al Norte, con castaño de Segundo Bayón; Sur, monte común y el resto de dicho castaño, y lo mismo al Este, y por el Oeste, con la misma propiedad y monte y tierra de Primo Fernández.

Responde de 400 pesetas.  
 Finca destinada á prado, llamada Prado de la Fuente, sito en la Pereda de Loredo, de extensión 13 áreas, poco más ó menos; linda: al Norte y Sur, camino; Este, bienes de Manuel Alvarez; Oeste, más de Juan García.

Responde de 1.000 pesetas.  
 La tierra de labor llamada Pradón, sito en término de la Pereda, parroquia de Loredo, de 15 áreas 10 centiáreas; linda: al Norte, con terrenos de Juan García; Sur y Este, propiedad de Minas de Riosa; Oeste, lo mismo y José Valenciano.

Responde de 2.400 pesetas.  
 Un trozo de terreno en la finca llamada Llerón, en los mismos términos que la anterior, de nueve áreas 41 centiáreas; linda: al Norte, con propiedad de Segundo Bayón; Sur, de Minas de Riosa; Este, ferrocarril del Norte y más terreno de la finca del Llerón, y lo mismo al Oeste.

Responde de 1.400 pesetas.  
 Otro trozo de terreno en la finca llamada La Huerta, destinado á hortaliza, junto á la casa de Antonio López, de 29 centiáreas; linda: al Norte, con más terre-

no de dicha huerta; Sur, otro de los herederos de Ignacio Estrada; Este y Oeste, bienes de Minas de Riosa.

Responde de 100 pesetas.  
 Otro trozo de terreno en la tierra de labor llamada el Padrón, en los mismos términos, de ocho centiáreas; linda: al Norte, compañera de José López; Sur, propiedad de Minas de Riosa; Este, camino antiguo de Loredo, Oeste, resto de la finca El Pradón.

Responde de 100 pesetas.  
 Una finca destinada á castaño, en Abesta, llamada Reguera Grande, en término de Bullidoro, parroquia de Loredo, de cincuenta áreas; linda: al Norte, camino; Sur, más de María Fernández; Este, castaño de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, más de la misma.

Responde de 1.500 pesetas.  
 Otra destinada á labor y pedregal, en términos de la Pereda de Loredo, llamada Xirigada, que ocupa 1.800 metros cuadrados, y linda: al Norte, con bienes de Juan García y sociedad Minas de Riosa; Sur y Este, más de dicha Sociedad; Oeste, Juan García y río caudal.

Responde de 1.600 pesetas.  
 Una faja de terreno en la finca llamada la Lorona de Abajo, en término de Pereda, de siete áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, resto de la finca de Bayón; Sur, terrenos de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, más de Segundo Bayón; Este, vía férrea del Norte.

Responde de 260 pesetas.  
 Otra faja de terreno en la corralada de la casa de Segundo Bayón, de 35 metros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, con más de la sociedad Minas de Riosa; Sur y Este, de Segundo Bayón.

Responde de 25 pesetas.  
 Otra faja de terreno en el prado llamado La Quinta, términos de Loredo, á la parte de abajo de una vía férrea de la sociedad Minas de Riosa, extensión de 50 áreas 88 centiáreas; linda: al Norte, con terreno de las Minas de Riosa y más de Segundo Bayón; Sur, más de Bayón; Este, el mismo y monte común; Oeste, monte común.

Responde de 1.250 pesetas.  
 Un controzo de terreno en el castaño llamado Llaneces, en los mismos términos, de 42 áreas 34 centiáreas; linda: al Norte, con terreno de Minas de Riosa y resto de la finca; Sur, dicha Sociedad y Primo Fernández; Este, Andrés Fernández y la Sociedad; Oeste, Minas de Riosa.

Responde de 1.000 pesetas.  
 La finca de castaño, llamada el Tabiquín, en los mismos términos, de 23 áreas 55 centiáreas; linda: al Norte, con el camino de Loredo; Sur, más de las Minas de Riosa y Josefa Fernández Costo; Este, más de María Estrada; Oeste, Minas de Riosa.

Responde de 500 pesetas.  
 Una casa de habitación, con su antojana, que ocupa 83 metros y 60 decímetros cuadrados, en el lugar de la Pereda, parroquia de Loredo; linda: por todas partes, con terrenos de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 1.028 pesetas.  
 Una tierra de labor, llamada Tierra de Abajo, en términos de La Pereda, parroquia de Loredo, de 10 áreas 63 centiáreas; linda: al Norte, con propiedad de Juan García Estrada y Manuel Gutiérrez; Sur, sociedad Minas de Riosa; Este y Oeste, Juan García Estrada.

Responde de 2.104 pesetas.  
 Un controzo de terreno, de extensión 23 áreas 39 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, Vicente

Cereza; Este, Sur y Oeste, monte común; prado de la finca llamada El Gallán y Ana María, en términos de Lorado. Responde de 250 pesetas.

Prado llamado La Menixega, en la parroquia de Lorado, de una hectárea cuatro áreas y 16 centiáreas y 95 decímetros; linda: al Norte y Oeste, con monte común de los vecinos de Lorado, Seana Cima y Gallego; Sur, camino de La Menixega; Este, prado de Juan Salgado y Manuel Martínez.

Responde de 1.500 pesetas.

El prado llamado de La Menixega, en términos de su nombre, parroquia de Lorado, de una hectárea 78 áreas 72 centiáreas; linda: al Norte, con mata de Andrés Suárez e hijos; Sur, prado de Matías Martínez; Este, más de Celedonio Huetge, y Oeste, otro de Felisa Martínez.

Responde de 1.250 pesetas.

La finca llamada Llana de Ramos, de 99 áreas 95 centiáreas, sita en términos de su nombre, parroquia de Lorado; linda: al Norte, Este y Oeste, con monte común de los vecinos de Lorado, Cima, Gallegos y Seana; Sur y Este, camino de Llana de Ramos.

Responde de 1.750 pesetas.

La finca á prado, arbolado, pasto y matas, con su casa de ganados llamada Las Llametas, y una casita pegada á la anterior en los referidos términos de Lorado, de extensión cinco hectáreas 37 áreas; linda: al Norte, prado de Segundo Bayón y Andrés Suárez; Este, más de Segundo Bayón y monte común de los vecinos de las parroquias de Lorado, Cima, Gallegos y Seana; Sur, prado de Matías Martínez y monte común, y Oeste, más de Juan Salgado y Andrés Suárez.

Responde de 4.623 pesetas.

Un trocito de terreno destinado á castañedo, llamado sobre la Pereda, en términos de la parroquia de Lorado, de extensión un área y 85 centiáreas; linda: al Norte, con terreno de D.<sup>a</sup> María Fernández; Sur y Este, más de la sociedad Minas de Riosa, y Oeste, propiedad de José López.

Responde de 300 pesetas.

Otro trocito de terreno, también de castañedo, de igual nombre y en los mismos términos que el anterior, de extensión 15 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, camino de Lorado; Sur y Este, más terreno del mismo castañedo.

Responde de 50 pesetas.

Otro trozo de terreno llamado buerta de las Figaras, en términos de la Pereda, con sus árboles, de 50 centiáreas; linda: al Norte, con propiedad de Manuel Alonso; Sur, camino de Lorado; Este, bienes de la sociedad Minas de Riosa, y Oeste, Manuel Alonso.

Responde de 171 pesetas.

Un trozo de terreno llamado El Castañedo, junto á la casa donde habita Manuel Alonso, en el lugar de la Pereda, con varios castaños, de ocho áreas 89 centiáreas; linda: al Norte, con terreno de Manuel Alonso y castañedo de José García; Sur, sendero del Corión; Este, el mismo sendero y castañedo de José Estrada y José Fernández Cosío, y Oeste, camino de casa á la fuente y terreno de Manuel Alonso.

Responde de 1.000 pesetas.

Finca llamada la Terrona, en términos del referido lugar de Pereda, de seis áreas 55 centiáreas; linda: al Norte, con terreno de la sociedad Minas de Riosa; Sur, río Caudal; Este, camino de Lorado y otro de servicio, y Oeste, terrenos de las Minas de Riosa.

Responde de 1.179 pesetas.

Finca rústica á pedregal, llamada Llo-

ra, de Ramón María, en la Vega de Pereda, parroquia de Lorado, de 25 áreas 15 centiáreas próximamente; linda: al Norte, con el río Caudal; Sur y Este, bienes de la sociedad Minas de Riosa, y Oeste, más de José Fernández Cosío. Responde de 1.000 pesetas.

#### Instalaciones industriales.

En la Pereda, parroquia de Lorado, Consejo de Mieres, se formó una finca para las instalaciones de los lavaderos, ocupa próximamente una superficie de una hectárea 56 áreas; linda: al Norte, con camino vecinal de Mieras á Lorado; al Sur, con camino del pueblo de Buhidoro; al Este, con terrenos de Manuel Suárez y Cristóbal Suárez, y al Oeste, con terrenos de María Fernández Olivas, Manuel Alonso, Jacinto Fernández Orea y José Suárez.

Dentro de esta finca existen las construcciones ó instalaciones siguientes:

Una casa de máquinas, de planta baja; un almacén general de piso bajo y alto, formando todo un solo edificio, que tiene nueva metros 50 centímetros de un lado por 22 metros 35 centímetros de otro, ó sean 212 metros y 32 decímetros cuadrados; dentro de la casa de máquinas existe un alternador Braquet, de 150 caballos, con su dinamo excitatriz, y su correspondiente turbina de vapor sistema Laval; un condensador Koerting; dos bombas centrifugas de 25 caballos cada una, con sus correspondientes electromotores; un cuadro de distribución con los aparatos auxiliares necesarios.

El lavadero general, que ocupa 18 metros de un lado por 14 metros 10 centímetros de otro, que hacen 253 metros 80 decímetros cuadrados; el edificio de la planta baja, contiene dos lavaderos de granos, cinco lavaderos de pinos, tres electromotores, dos cadenas de cangilones, un transformador horizontal de orbado, una criba casilante, una criba Cok, basculador de vagones, transmisión general, una bomba centrifuga.

Un edificio de piso bajo y alto, destinado á química y oficinas; ocupa de un lado 10 metros 40 centímetros, y del otro ocho metros 30 centímetros, ó sean 86 metros y 32 decímetros cuadrados; en el piso bajo se halla el laboratorio para los ensayos; en el alto está destinado á oficinas.

Un edificio destinado á depósito de agua del lavadero; ocupa de un lado 17 metros 10 centímetros y del otro, ocho metros, ó sean 136 metros 80 decímetros cuadrados.

Una casa para el electromotor del plano inclinado de los carbones finos; ocupa de un lado tres metros 80 centímetros, y del otro tres metros y medio, ó sean 13 metros 30 centímetros cuadrados.

Otra casa para el electromotor del plano inclinado de las pizarras; ocupa tres metros por un lado, y dos metros 70 centímetros por otro, ó sean ocho metros 10 decímetros cuadrados.

Un barracón de madera destinado á taller de reparaciones; ocupa 14 metros de un lado y 15 de otro, ó sean 81 metros cuadrados.

Y una caseta para la bísula de la vía ancha, de cartón, que ocupa por un lado tres metros 20 centímetros, y por el otro tres metros, ó sean nueve metros 60 decímetros cuadrados.

Finalmente, existen varias plazas y una vía ancha, que desde los lavaderos va á empalmar con el ferrocarril del Norte.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana.

Todas las fincas serán vendidas en conjunto, según se halla acordado.

Las fincas responderán respectivamente de las cantidades siguientes:

La finca número 1 de 2.006.049 pesetas oro de principal, intereses de tres años, y de 30.000 pesetas para costas y gastos.

La finca número 116 de este odioso y 136 de la escritura, responderá de 749.916 pesetas oro, de principal, intereses de tres años, y 10.000 pesetas para costas y gastos.

Todas las demás responden de la cantidad que se les señaló al describirlas, y de los intereses de tres años.

No habiéndose presentado postores á la primera subasta celebrada, se hace constar que esta segunda, se celebrará sirviendo de tipo el 75 por 100 de las cantidades de que responden las fincas, por razón de principal, intereses de tres años, costas y gastos.

No se admitirá postura inferior al tipo de subasta, y los que deseen tomar parte en ésta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos ó sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

El precio del remate ha de aplicarse á satisfacer las cantidades que se adeudan á la Sociedad demandante y á los demás obligacionistas hipotecarios que no reclamaron hasta ahora, y que tienen igual derecho que aquéllos.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, así como las hipotecas correspondientes al valor total de las obligaciones hipotecarias emitidas y no satisfechas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose á su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo á 13 de Octubre de 1913. José Tomas Nieto.—El Secretario: Por delegación, Jesús González. X—2002

#### PURQUEÑA

D. José Acosta Carquet, Juez municipal de esta ciudad é interino de Instrucción de este partido por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Atanasio Martínez Pérez, coltero y vecino de Biescas, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por los delitos de disparos y lesiones; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Purqueña á 6 de Octubre de 1913.—José Acosta.—El Secretario judicial interino, Alfredo Deza.

JO—11600

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de la villa de San Felú de Llobregat y su partido, en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Rosendo Puig y Gamallo, se cita y emplaza por medio del presente edicto á los parientes su dicho alienado para que, dentro del término de un mes, comparezcan en dicho expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido dicho término, se resolverá sin su audiencia.

San Felú de Llobregat á 4 de Octubre de 1913.—Antonio Monés y Poch.

El infrascrito Secretario:

Certifico que el presente edicto se libra de oficio.

San Felú de Llobregat á 4 de Octubre de 1913.—Antonio Monés y Poch.

JO—11601

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día, dictada en méritos del expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva de la alienada Asunción Bruguera y Puig, natural de Arenys de Munt, de cuarenta y seis años de edad y de estado casada, se emplaza á los parientes de dicha alienada, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido dicho término se resolverá el expediente sin su audiencia sino se presentaren.

San Felú de Llobregat á 6 de Octubre de 1913.—José Camps Secretario.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente edicto se tramita de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Felú de Llobregat á 6 de Octubre de 1913.—José Camps, Secretario.

JO—11602

#### SANTANDER—OESTE

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa número 123 de 1913, por estafe, contra Baldomero García, tiene acordado que se oiten en forma legal á los sujetos que luego se dirán, para que dentro del término de diez días, á las diez de la mañana, comparezcan ante dicho Juzgado, á fin de rendir declaración, y para llevar á efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula bajo apercibimiento de que de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo implide, incurrirán en una multa de cinco á 50 pesetas.

#### Testigos.

Emilio Lora, que emigró para Buenos Aires.

Manuel Bárcena, que compró libros á Baldomero García, vecino que fué de esta ciudad.

Santander, 7 de Octubre de 1913.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.

JO—11607

#### Juzgados Municipales

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 997, seguido en este Juzgado contra Francisco Moreno Lencina, por amenazar, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Moreno Lencina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Moreno Lencina, á la pena de quince días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Moreno Lencina, expido la presente en Madrid, á 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario, E. M. Jerez.

JO—11807

En el expediente de juicio verbal de faltas número 877, seguido en este Juzgado contra José María Gutiérrez, por infamia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así.

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José María Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José María Gutiérrez, á la pena de un día de arresto, á que sbono una peseta cincuenta céntimos á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, como indemnización y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel K. idler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José María Gutiérrez, expido la presente en Madrid, á 2 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez.

JO—11806

#### Jurisdicción de Marina.

#### CARTAGENA

D. Manuel Fernández y Almeyda, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la causa que por la jurisdicción de Marina se sigue con motivo de averías en las calderas del contratorpedero Terror.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los Fogoneros que fueron de la Armada Pedro Romero y José Camacho, que en 17 de Agosto de 1912 fueron pasaportados para Barcelona y Cartagena, respectivamente, por habérselos concedido la separación del servicio, á fin de que en el término de treinta días, á partir de aquel en que aparezca inserto este edicto por primera vez en la GACETA DE MADRID, puedan comparecer ante este Juzgado, al objeto de poder practicar ciertas diligencias en la causa arriba indicada, y caso de no serles posible, se presenten ante las Autoridades de Marina ó civiles del punto de su residencia.

Al mismo tiempo requiero á dichas Autoridades para que den cuenta de su presentación á este Juzgado y puedan tener lugar las diligencias de referencia en la forma que proceda.

A bordo del crucero Cataluña, Arsenal de Cartagena, á los dos días del mes de Octubre de 1913.—Manuel Fernández.

JM—6911

#### MÁLAGA

D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina de la Comandancia de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por esta, mi primera requisitoria, cito, llamo y emplazo al individuo inscripto, de Marina, Antonio Galbán Romero, hijo natural de María Galbán Romero, declarado inscripto disponible, en el alistamiento de este año; filiación: cuerpo regular, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares y barba saliente; particulares, no constan; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, luego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía Judicial, procedan á la busca, captura y remisión, por tránsito, de citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en caso de preso.

Málaga, 2 de Octubre de 1913.—El Secretario, Pedro Santarem.—V.º B.º, Mariano Franco.

JM—6888